

ENAJENACIÓN GEB

Briefing para Debate en el Concejo de Bogotá
Marzo 2025

01 CONTEXTO POLÍTICO Y ENCUADRE DEL DEBATE

¿Por qué está en el Concejo? La exploración de mercado del remanente accionario del GEB genera debate político por tratarse del patrimonio energético de la ciudad. El Concejo tiene rol de control político y puede solicitar informes.

Argumento central de la Administración: Esta no es una privatización. Es la optimización responsable de un activo financiero, autorizada por el propio Concejo en 2016, en el mejor momento del mercado, para convertir valor en obras concretas para los bogotanos.

Posición de la bancada: Defender la legalidad del proceso (Acuerdo 651/2016), el control mayoritario que se preserva, el criterio técnico del momento de mercado, y el destino de los recursos en infraestructura. Rechazar el marco de privatización que intentará imponer la oposición.

02 MENSAJE CENTRAL Y MENSAJES CLAVE

"No es una privatización. Bogotá mantiene el control. Es un cambio de activo financiero por obras concretas para los bogotanos, en el mejor momento del mercado."

Mensajes para el debate en plenaria:

- **Marco legal vigente:** el Concejo mismo lo autorizó. El Acuerdo 651 de 2016 aprobó la venta de hasta el 20% de la participación de la ciudad. La primera fase (10,6%) se ejecutó en 2018 y funcionó. Solo se explora el remanente de 9,4% ya autorizado.
- **Control estratégico intacto.** Bogotá conserva la posición mayoritaria y controlante en el GEB. El Distrito seguirá definiendo el rumbo de la empresa. Esto no es privatizar — privatizar es perder el control.
- **Criterio técnico de mercado.** Se actúa hoy porque el GEB tiene desempeño sólido y la acción ha alcanzado máximos históricos. En 2021 no se ejecutó justamente porque las condiciones no eran convenientes.
- **Exploración, no venta automática.** Si el mercado no ofrece condiciones que protejan el interés de Bogotá, la operación no se ejecuta. Hay precedente: 2021.
- **Los recursos van a obras reales.** Infraestructura y movilidad en una ciudad con más de 1.200 frentes de obra activos. No es plata que desaparece — es plata que se convierte en transporte y conectividad.

03 CIFRAS Y DATOS CLAVE PARA EL DEBATE

9,4%	2016	+50%	2021
Remanente accionario A explorar en mercado	Acuerdo 651 Autorización del Concejo	Control Distrital Se preserva mayoría	Precedente No se vendió por mal momento

04 MARCO LEGAL — BLINDAJE JURÍDICO

Acuerdo 651 de 2016 Aprobado por el propio Concejo de Bogotá. Autoriza la enajenación de hasta el 20% de la participación accionaria de la ciudad en el GEB.	Precedente 2018 La primera fase (10,6%) se vendió con éxito. El proceso tiene trayectoria, no es un experimento. El mercado respondió bien y el Distrito ganó.
Precedente del 2021 En 2021 el mercado no ofrecía condiciones favorables y la operación no se ejecutó.	Control mayoritario preservado Enajenar el 9,4% restante no altera el control estratégico del Distrito sobre el GEB. La orientación pública de la empresa y sus decisiones estratégicas permanecen en manos de Bogotá.

05 PREGUNTAS DIFÍCILES Y RESPUESTAS SUGERIDAS

La oposición intentará enmarcar el debate como privatización. Las siguientes respuestas están diseñadas para el debate en plenaria o comisión:

PREGUNTA / OBJECCIÓN	RESPUESTA SUGERIDA PARA CONCEJALES
¿Están privatizando el GEB?	No. Privatizar es perder el control, y eso no está ocurriendo. Bogotá conserva la mayoría accionaria. Con posición mayoritaria, el Distrito sigue mandando en todas las decisiones estratégicas de la empresa.
¿Están vendiendo el patrimonio de la ciudad?	No se regala nada. Se convierte un activo financiero en inversión real: obras de infraestructura y movilidad que los bogotanos usan todos los días. El valor no desaparece — cambia de forma.
¿Quién los autorizó a hacer esto?	El propio Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 651 de 2016. Este cuerpo colegiado aprobó la venta de hasta el 20% de la participación. Estamos actuando exactamente dentro del marco que el Concejo estableció.
¿Por qué vender ahora?	Porque hoy el GEB tiene un desempeño sólido y la acción ha alcanzado máximos históricos. En 2021 no se ejecutó justamente porque las condiciones no eran favorables. Se vende cuando conviene a la ciudad, no cuando el precio es bajo.
¿Esto ya está decidido?	No. Es una exploración de mercado. Si las condiciones no protegen el interés de Bogotá, la operación no se ejecuta. El precedente de 2021 lo demuestra: la Administración no actúa si el mercado no es conveniente.
¿A dónde irá la plata?	A infraestructura prioritaria y movilidad: transporte, reducción de tiempos de viaje y proyectos que aumentan la competitividad. Bogotá tiene más de 1.200 frentes de obra activos — estos recursos van directo a ellos.
¿Bogotá pierde capacidad de decisión en el GEB?	No. La participación mayoritaria del Distrito se preserva. El Distrito sigue definiendo el rumbo estratégico de la empresa: tarifas, inversiones, orientación del servicio público.
¿Esto afecta a los usuarios de servicios públicos?	No. La estructura de control público y la orientación de la empresa como servicio a la ciudad se mantienen intactas. Los usuarios no percibirán ningún cambio en la operación.

¿Quién gana con esto?	Gana Bogotá. Se cuida el patrimonio actuando con criterio técnico, y se aceleran obras que mejoran la vida diaria de los bogotanos. Ganar no es mantener el activo parado — es convertirlo en bienestar real.
-----------------------	---

06 ARGUMENTARIO POLÍTICO — USO EN DEBATE ORAL

Para intervenciones en plenaria o comisión, se sugieren los siguientes ejes:

Eje 1 — Legalidad y legitimidad del Concejo

- El Concejo aprobó el Acuerdo 651 en 2016. Criticar hoy la exploración de mercado es cuestionar la propia decisión histórica de este cuerpo colegiado.
- La Administración no está haciendo nada que no haya sido autorizado — está ejecutando lo que el Concejo mandató.
- La primera fase de 2018 fue exitosa. Este proceso tiene trayectoria probada, no es un experimento.

Eje 2 — Responsabilidad fiscal y criterio técnico

- El GEB está en máximos históricos. Actuar hoy es actuar con responsabilidad patrimonial — no actuar sería irresponsable.
- El precedente de 2021 demuestra que hay criterio: cuando no convenía, no se hizo. Se actúa solo cuando conviene a Bogotá.
- El modelo no aumenta la deuda del Distrito. Es la alternativa fiscal más responsable para financiar infraestructura urgente.

Eje 3 — Desmontar la narrativa de privatización

- La oposición usa 'privatización' como arma política, no como concepto técnico. Privatizar es perder el control. El Distrito mantiene la mayoría: eso es lo contrario de privatizar.
- Rechazar esta exploración es rechazar recursos para obras. Eso tienen que explicárselo a los bogotanos que esperan transporte y conectividad.

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO

Debates de Control Político — Concejo de Bogotá D.C.

Período: 4 al 19 de marzo de 2026

Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno · Enlace al Congreso

RESUMEN EJECUTIVO

#	Fecha	Tema	Prop.	Modalidad
1	Miér. 4 mar. 2026	Bogotá Colapsada y el Recaudo Disparado	No. 203	Presencial
2	Vier. 13 mar. 2026	Corredor Férreo	No. 476	Virtual
3	Sáb. 14 mar. 2026	Línea 123 / Cámaras LPR	175, 212, 1103	Virtual
4	Mar. 17 mar. 2026	Situación Barrio Ciudad Roma	No. 213	Presencial
5	Jue. 19 mar. 2026	Continuación — Corredor Férreo	No. 476	Presencial
6	Jue. 19 mar. 2026	Enajenación acciones Grupo de Energía de Bogotá	No. 214	Presencial

El presente informe da cuenta del acompañamiento estratégico realizado a seis (6) debates de control político en el Concejo de Bogotá D.C. durante el período comprendido entre el 4 y el 19 de marzo de 2026, en articulación con el equipo del Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno. Cuatro (4) debates se acompañaron de manera presencial y dos (2) mediante seguimiento virtual, en todos los casos con monitoreo de intervenciones, análisis de posicionamiento institucional y reporte al Despacho.

DEBATE 1 · MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2026

● **PRESENCIAL** Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Miércoles, 4 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto los Comuneros — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Proposición	Proposición Priorizada No. 203 — Aprobada el 14 de febrero de 2026 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Traslada a la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 20 de febrero de 2026.
Tema central	BOGOTÁ COLAPSADA Y EL RECAUDO DISPARADO
Citante(s)	H.C. Edison Julián Forero Castelblanco

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Ardila
Secretaría General	Miguel Silva Moyano
Secretaría Distrital de Movilidad	Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de Salud	Gerson Bermont Galavis
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Pedro Orlando Molano Pérez
Unidad de Mantenimiento Vial – UMV	Mónica Rueda Peña
Transmilenio S.A.	María Fernanda Ortiz Carrascal
Empresa Metro de Bogotá	José Leónidas Narváez Morales
Terminal de Transporte de Bogotá	Rafael Alberto González Rodríguez

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Organismo	Funcionario(a)
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga

DEBATE 2 · VIERNES, 13 DE MARZO DE 2026● **SEGUIMIENTO VIRTUAL** Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Viernes, 13 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto los Comuneros — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Debate de Control Político
Proposición	Proposición Priorizada No. 476 — Aprobada el 4 de abril de 2025 en Plenaria de la Secretaría General. Traslada a la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 6 de marzo de 2026.
Tema central	CORREDOR FÉRREO
Citante(s)	H.C. Andrés Darío Onzaga y H.C. Julián Rodríguez Sastoque — Bancada Alianza Verde

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Romero
Secretaría Distrital de Seguridad, Conv. y Justicia	César Restrepo
Secretaría Distrital de Movilidad	Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de Ambiente	Adriana Soto
Secretaría Distrital de Planeación	Úrsula Ablanque
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Pedro Orlando Molano Pérez
Depto. Adm. de la Defensoría del Espacio Público	Lucía Bastidas Ubaté
Unidad Adm. Especial de Servicios Públicos – UAESP	Consuelo Ordóñez
Empresa Metro de Bogotá	José Leónidas Narváez

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Organismo	Funcionario(a)
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga

Acompañamiento Estratégico Realizado

- Seguimiento virtual en tiempo real de la sesión de control político, con monitoreo de las intervenciones de los concejales citantes de la Bancada Alianza Verde y los funcionarios distritales.
- Identificación de los puntos de tensión entre la posición de la Bancada Verde y las respuestas institucionales del Distrito, con énfasis en el rol del IDU, Metro de Bogotá y Planeación Distrital.

Nota: El seguimiento a este debate se realizó de manera virtual, garantizando el monitoreo continuo de las intervenciones y la articulación de información con el Despacho.

DEBATE 3 · SÁBADO, 14 DE MARZO DE 2026● **SEGUIMIENTO VIRTUAL** Debate de Control Político (Sesión doble)

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Sábado, 14 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto los Comuneros — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Debate de Control Político (Sesión doble)
Proposición 1	Proposición 175 de 2026 — Aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 10 de febrero de 2026.
Proposición	Proposición Aditiva 212 de 2026 — Aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de febrero de 2026.
Proposición	Proposición 1103 de 2025 — Aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 2 de septiembre de 2025.
Tema principal	¿QUÉ PASÓ CON LA LÍNEA 123?
Tema secundario	ESTADO DE LAS CÁMARAS LPR EN BOGOTÁ (Contrato No. SCJ-1904-2023)
Citante(s)	H.C. Sandra Consuelo Forero Ramírez, H.C. Andrés Giovanni Barrios Bernal (Props. 175 y 212) y H.C. Óscar Ramírez Vahos (Prop. 1103) — Bancada Centro Democrático

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Ardila
Secretaría Distrital de Seguridad, Conv. y Justicia	César Andrés Restrepo Flórez
Centro de Comando, Control, Comunic. y Cómputo – C4	(Invitado institucional)

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Organismo	Funcionario(a)

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga Morillo
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán

Acompañamiento Estratégico Realizado

- Seguimiento virtual de la sesión doble de control político, que agrupó dos temas diferenciados: la operatividad de la Línea 123 y el estado del contrato de cámaras LPR (Contrato SCJ-1904-2023).
- Monitoreo de las intervenciones de los concejales de la Bancada Centro Democrático, identificando los ejes de cuestionamiento hacia la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad.

DEBATE 4 · MARTES, 17 DE MARZO DE 2026● **PRESENCIAL** Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Martes, 17 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto los Comuneros — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Debate de Control Político
Proposición	Proposición 213 de 2026 — Aprobada en sesión Plenaria el 20 de febrero de 2026. Traslada da a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 25 de febrero de 2026.
Tema central	SOLICITUD DE INFORMACIÓN — SITUACIÓN BARRIO CIUDAD ROMA
Citante(s)	H.C. Julián Espinosa Ortiz y H.C. Andrés Darío Onzaga Niño — Bancada Partido Alianza Verde

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Ardila
IDIGER — Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Guillermo Escobar Castro, Director General
Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB)	Natasha Avendaño García, Gerente General

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Organismo	Funcionario(a)
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga Morillo
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán

Acompañamiento Estratégico Realizado

- Acompañamiento presencial en el Recinto los Comuneros al delegado del Secretario Distrital de Gobierno, doctor Carlos Aparicio, brindando apoyo estratégico y logístico durante la sesión.
- Monitoreo en tiempo real de las intervenciones de los concejales citantes de la Bancada Alianza Verde y del delegado del Secretario de Gobierno.
- Reporte al Despacho del Secretario Distrital de Gobierno sobre el desarrollo del debate y los compromisos derivados.

Nota: En este debate se acompañó presencialmente al delegado del Secretario Distrital de Gobierno, doctor Carlos Aparicio, ante la imposibilidad de asistencia directa del Secretario Quintero Ardila. El acompañamiento incluyó apoyo en tiempo real durante la sesión.

DEBATE 5 · JUEVES, 19 DE MARZO DE 2026

● PRESENCIAL Continuation Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Jueves, 19 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto de la Comisión del Plan de Desarrollo — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Continuation Debate de Control Político
Proposición	Proposición Priorizada No. 476 — Aprobada el 4 de abril de 2025 en Plenaria de la Secretaría General. Traslada a la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 6 de marzo de 2026. (Continuation de la sesión del 13 de marzo de 2026)
Tema central	CORREDOR FÉRREO (Continuation)
Citante(s)	H.C. Andrés Darío Onzaga y H.C. Julián Rodríguez Sastoque — Bancada Alianza Verde

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Romero
Secretaría Distrital de Seguridad, Conv. y Justicia	César Restrepo
Secretaría Distrital de Movilidad	Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de Ambiente	Adriana Soto
Secretaría Distrital de Planeación	Úrsula Ablanque
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Pedro Orlando Molano Pérez
Depto. Adm. de la Defensoría del Espacio Público	Lucía Bastidas Ubaté
Unidad Adm. Especial de Servicios Públicos – UAESP	Consuelo Ordóñez

FUNCIONARIOS CITADOS

Empresa Metro de Bogotá	José Leónidas Narváez
--------------------------------	-----------------------

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS

Organismo	Funcionario(a)
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga

Acompañamiento Estratégico Realizado

- Acompañamiento presencial en el Recinto de la Comisión del Plan de Desarrollo, en el marco de la continuación del debate de control político iniciado el 13 de marzo de 2026.
- Monitoreo de las intervenciones de los concejales de la Bancada Alianza Verde y los funcionarios distritales, con énfasis en los compromisos y pendientes derivados de la primera sesión.
- Seguimiento a las respuestas institucionales del Secretario Gustavo Quintero Romero y las entidades con mayor exposición en el debate: IDU, Metro de Bogotá y Planeación Distrital.
- Identificación de los nuevos compromisos adquiridos por las entidades distritales y las solicitudes de información adicional presentadas por los concejales citantes.
- Coordinación con el equipo del Despacho para el flujo de información en tiempo real durante la sesión.
- Registro y reporte al Despacho de los resultados del debate y los puntos que requieren seguimiento posterior.

Nota: Este debate corresponde a la continuación formal de la sesión del 13 de marzo de 2026 sobre el Corredor Férreo, con cambio de recinto al salón de la Comisión del Plan de Desarrollo. El acompañamiento fue presencial.

DEBATE 6 · JUEVES, 19 DE MARZO DE 2026● **PRESENCIAL** Debate de Control Político

DATOS DEL DEBATE	
Fecha	Jueves, 19 de marzo de 2026
Hora	9:00 a.m.
Lugar	Recinto los Comuneros — Concejo de Bogotá D.C.
Tipo de sesión	Debate de Control Político
Proposición	Proposición Priorizada No. 214 de 2026 — Aprobada en la Comisión Tercera de Hacienda el 21 de febrero de 2026.
Tema central	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ (GEB)
Citante(s)	H.C. Ana Teresa Bernal — Bancada Colombia Humana

FUNCIONARIOS CITADOS	
Entidad / Despacho	Funcionario(a)
Secretaría Distrital de Hacienda	Ana María Cadena
Secretaría Distrital de Gobierno	Gustavo Quintero Romero
Grupo de Energía de Bogotá – GEB	Juan Ricardo Ortega, Presidente

ORGANISMOS DE CONTROL INVITADOS	
Organismo	Funcionario(a)
Contraloría de Bogotá D.C.	Juan Camilo Zuluaga Morillo
Personería Distrital	Andrés Castro Franco
Veeduría Distrital	Adriana Herrera Beltrán

Acompañamiento Estratégico Realizado

- Acompañamiento presencial en el Recinto los Comuneros al debate de control político convocado por la Bancada Colombia Humana en torno a la enajenación de acciones del Grupo de Energía de Bogotá.
- Análisis previo del contexto del debate: alcances de la Proposición 214, posición de la concejal citante frente a la política de privatización y el marco normativo aplicable a la enajenación de activos distritales.
- Monitoreo de las intervenciones de la H.C. Ana Teresa Bernal y las respuestas institucionales de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Seguimiento especial al posicionamiento del Secretario Gustavo Quintero Romero frente a las preguntas sobre la implicación de la Secretaría de Gobierno en el proceso de enajenación.
- Registro de las intervenciones del Presidente del GEB, Juan Ricardo Ortega, y su articulación con el posicionamiento del Distrito.
- Reporte al Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre el desarrollo del debate, los puntos de tensión política y los eventuales compromisos adquiridos.

Nota: Este debate se desarrolló en paralelo con la continuación del debate del Corredor Férreo (Debate 5), ambos el 19 de marzo de 2026. La Secretaría Distrital de Gobierno fue citada en los dos debates simultáneos de esa jornada.

CONSIDERACIONES FINALES Y OBSERVACIONES INSTITUCIONALES

El acompañamiento estratégico a los seis debates de control político se enmarcó en las funciones de enlace institucional entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el Concejo de Bogotá D.C., en coherencia con la misión de la Dirección ATENEA de monitorear, analizar y apoyar la gestión legislativa y de control político que incide en la actuación del Distrito.

BALANCE DEL PERÍODO — DEBATES ACOMPAÑADOS (4–19 MAR. 2026)	
Total de debates	6 debates de control político
Debates presenciales	4 (4 mar., 17 mar., 19 mar. Corredor Férreo, 19 mar. GEB)
Debates virtuales	2 (13 de marzo y 14 de marzo de 2026)
Entidades distritales citadas	Más de 15 entidades a lo largo del período
Organismos de control	Veeduría, Personería y Contraloría (en todos los debates)
Bancadas involucradas	Centro Democrático, Alianza Verde, Colombia Humana
Temas centrales	Movilidad, Corredor Férreo, Seguridad (L-123 / LPR), Gestión del Riesgo, Enajenación GEB
Debates simultáneos	19 de marzo: 2 debates en paralelo (Corredor Férreo y GEB)
Rol especial	Debate 4 (17 mar.): acompañamiento al delegado del Secretario, Dr. Carlos Aparicio

El período analizado evidenció una actividad intensa de control político por parte del Concejo de Bogotá, con cuestionamientos que abarcaron la política de movilidad, el desarrollo del Corredor Férreo, la seguridad ciudadana, la gestión del riesgo urbano y la política financiera del Distrito en materia de activos estratégicos. La jornada del 19 de marzo fue particularmente exigente, al concentrar dos debates simultáneos en recintos distintos con participación de la Secretaría Distrital de Gobierno en ambos. La articulación continua con el equipo del Despacho permitió garantizar un monitoreo integral y un posicionamiento institucional coherente del Distrito en todos los escenarios.

NUEVO ESTADIO DE BOGOTÁ

Briefing para Debate en el Concejo de Bogotá
Secretaría Distrital de Gobierno · Marzo 2025

01 CONTEXTO POLÍTICO Y ENCUADRE DEL DEBATE

¿Por qué está en el Concejo? El proyecto del Nuevo Estadio El Campín está en debate como parte de la gestión de la Administración Galán para modernizar la infraestructura cultural y deportiva de Bogotá.

Argumento central de la Administración: Bogotá merece un estadio enteramente nuevo, con estándares internacionales, que sea un símbolo de transformación urbana y un motor económico para la ciudad y sus ciudadanos.

Posición de la bancada: Respaldar el proyecto en sus fundamentos, defender las cifras ante preguntas técnicas, y rechazar objeciones que no tengan sustento técnico o que respondan a intereses políticos opositores.

02 MENSAJE CENTRAL Y MENSAJES CLAVE

"Bogotá se transforma como nunca antes con el nuevo Estadio El Campín — uno de los escenarios deportivos y culturales más modernos de Latinoamérica."

Mensajes para el debate en plenaria:

- **Un estadio completamente nuevo, no una remodelación:** Bogotá no optó por el camino fácil. A diferencia de Medellín o Barranquilla, construiremos un escenario de cero, con los más altos estándares internacionales.
- **Continuidad garantizada:** El Campín seguirá operando hasta diciembre de 2027. Ningún bogotano se quedará sin estadio durante la transición.
- **Más que un estadio — transformación urbana:** El proyecto abarca 167.000 m² de intervención, incluyendo auditorio filarmónico, edificio deportivo, emprendimiento y comercio.
- **Motor económico real:** \$118.000M en ingresos por concesión, \$129.000M en impacto turístico proyectado, y miles de empleos desde el inicio de la construcción.

03 CIFRAS CLAVE PARA EL DEBATE

+50.000 Personas (aforo) Techado · Alta tecnología	\$118.000M Ingresos concesión Impuestos + indirectos	\$129.000M Impacto turismo Gasto proyectado visitantes	167.000 m² Renovación urbana Complejo completo
---	---	---	---

04 EL COMPLEJO URBANO — COMPONENTES

	Estadio El Campín Más de 50.000 personas · techado · alta tecnología
	Auditorio Filarmónico 350 m² en salones de ensayo · cultura para todos
	Edificio Deportivo y Creativo Instalaciones de alto rendimiento deportivo
	Edificio de Emprendimiento Innovación y desarrollo económico local
	Centro Comercial Activación económica del sector y la zona
	Parqueadero Más de 3.500 vehículos — accesibilidad garantizada

05 OBJECIONES ESPERADAS Y RESPUESTAS SUGERIDAS

Las siguientes respuestas están calibradas para el debate en el Concejo. Se anticipa que la oposición atacará en cuatro frentes principales:

OBJECCIÓN	RESPUESTA SUGERIDA PARA CONCEJALES
¿Por qué no renovar El Campín existente?	Renovar implicaría cerrar el estadio por años, con costos similares o mayores y un resultado inferior. Bogotá merece y puede tener un escenario de primera línea, construido desde cero con los estándares que la ciudad exige. Medellín renovó — nosotros apostamos a más.
¿Los bogotanos se quedarán sin estadio?	No. El Campín permanecerá en operación hasta diciembre de 2027, fecha de inauguración del nuevo estadio. La continuidad del servicio está jurídicamente garantizada en el contrato de concesión.
¿Qué retorno real tiene esto para el Distrito?	El contrato de concesión garantiza más de \$118.000 millones en ingresos para el Distrito por impuestos y beneficios indirectos. El turismo y eventos generarán un gasto proyectado superior a \$129.000 millones. Además, miles de empleos directos desde la fase de construcción.
¿Cuál es la necesidad urgente en este momento?	El estadio actual tiene décadas de deterioro y ya no cumple con estándares internacionales para grandes eventos. La FIFA, la Conmebol y otros organismos tienen requerimientos que el Campín actual no satisface. Bogotá pierde eventos y divisas por no tener un escenario competitivo.
¿El proyecto es solo un estadio?	No. Es un complejo urbano de 167.000 m² — el ecosistema de deporte, cultura y entretenimiento más grande del país. Incluye auditorio filarmónico, edificio deportivo, edificio de emprendimiento, centro comercial y parqueadero. El estadio es el corazón, no el todo.
¿Cuándo estará listo?	El nuevo estadio entrará en operación en diciembre de 2027. El proyecto está en marcha. Los primeros empleos directos generados por la construcción comienzan desde el inicio de las obras.

06 ARGUMENTARIO POLÍTICO — USO EN DEBATE

Para intervenciones en plenaria o comisión, se sugieren los siguientes ejes argumentales:

Eje 1 — Legado de ciudad

- Bogotá lleva décadas sin una inversión de esta magnitud en infraestructura deportiva y cultural.
- Este proyecto nos pone al nivel de las grandes ciudades latinoamericanas que compiten por eventos internacionales.
- Es una decisión de visión de largo plazo, no solo de corto plazo electoral.

Eje 2 — Responsabilidad fiscal y retorno

- El modelo de concesión traslada el riesgo al operador privado, no al Distrito.
- Los \$118.000 millones proyectados en ingresos son retornos reales, no promesas: están estructurados en el contrato.
- El impacto en empleo comienza desde la construcción — no hay que esperar a 2027 para ver beneficios.

Eje 3 — Respuesta a la oposición

- Quienes se oponen al estadio nuevo no tienen una alternativa real: el Campín actual no es remodelarlo a los estándares que Bogotá necesita.
 - La continuidad operacional está garantizada — no existe el argumento de 'dejar a Bogotá sin estadio'.
-

BRIEF RENDICIÓN DE CUENTAS

I. AVANCE PLAN DISTRICTAL DE DESARROLLO

Linealmente se esperaría un avance del **50,00%** a diciembre de 2025. **Se superó el 50%** esperado para cierre del segundo año por **1,51%**. Anualmente se espera como mínimo avanzar a **25%**.

51,51%

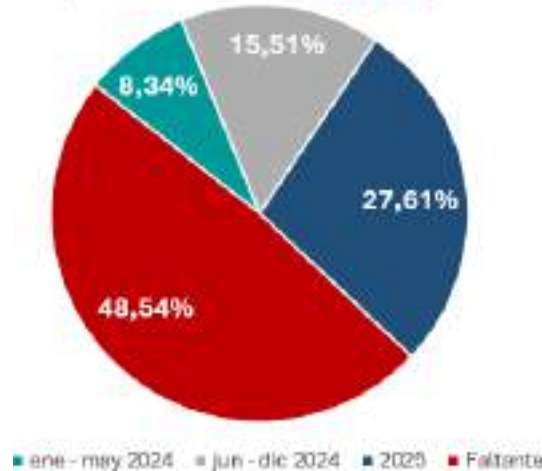
Avance ponderado del Plan

+1,51 p.p.

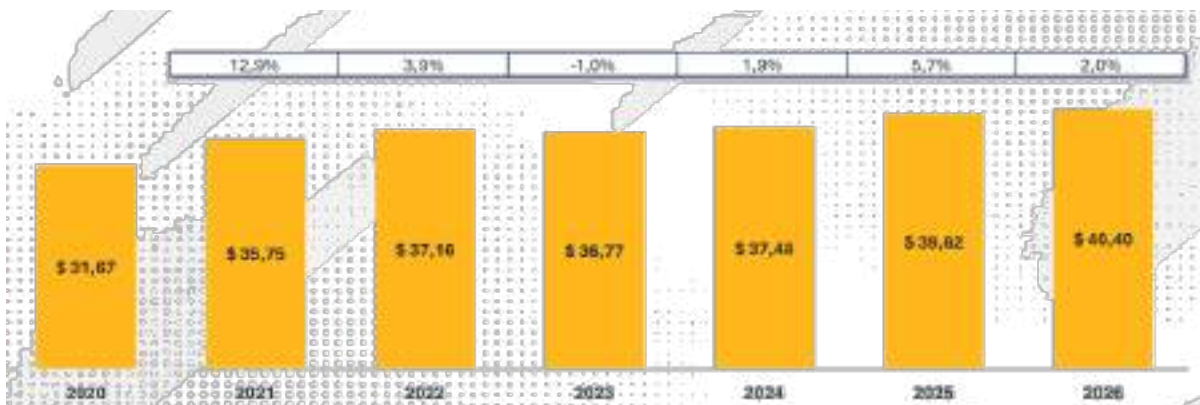
Por encima de la meta

Avances ponderados del Plan

(si el plan terminara hoy - **51,51%**)



Presupuesto Anual — Billones de pesos constantes de 2026



METRO

El Metro es el proyecto más esperado por todas las personas de Bogotá. Hoy ya tiene un **avance superior al 73% (73,75%)**. Con corte al 12 de marzo, **alcanzó los 11.550 m de viaducto construido**.

73,75% Avance de obra	11.550 m Viaducto construido	349 Frentes de trabajo	15.000+ Trabajadores en obra	8 Trenes llegados a Bogotá
---------------------------------	--	----------------------------------	--	--------------------------------------

Se tiene previsto que en **octubre de 2026** ya estén en la ciudad los **30 vehículos de la Línea 1**.

IDU — INFRAESTRUCTURA DISTRITAL

En enero de 2024, esta administración **recibió 76 proyectos en el IDU** con un **retraso promedio de 2 años** (algunos superiores a 4 años) y un déficit de **más de 2 billones**. Desde enero de 2024, hemos **entregado 21 proyectos completos de infraestructura**.

Para el año 2025, las obras avanzaron 48,95% promedio anual más que en 2023. Además, reactivamos **38 proyectos clave**, generando más de **24.000 empleos** e **inyectando 5,38 billones** a la economía bogotana.

Obras entregadas en 2025:

- **Extensión Troncal Caracas Sur:** 31 de enero de 2025
- **Avenida Rincón por Boyacá** (obra de valorización): 13 de noviembre de 2025. Incluye tres puentes vehiculares — 31 de marzo de 2025
- **Puente peatonal Calle 80 con Avenida Boyacá:** 10 de julio de 2025 (después de 16 años, esta obra es una realidad)
- **Avenida Mutis:** 19 de septiembre de 2025 — mayor atraso: 4 años y 6 meses respecto a su fecha de entrega original
- **Grupo 1, Zonas Industriales Montevideo y Puente Aranda** (valorización): 4 de diciembre de 2025 (21 CIVs)

Obras de valorización:

- **Av. La Sirena (Calle 153)** entre autopista norte y avenida Boyacá: 8 de mayo de 2025
- **Avenida Rincón por Boyacá:** 13 de noviembre de 2025
- **Aceras y Ciclorrutas Autopista Norte** desde la Cl. 128B hasta Héroes: noviembre 2025
- **Grupo 1, Zonas Industriales Montevideo y Puente Aranda** (21 CIVs): diciembre 2025

Infraestructura para el transporte público

Hemos avanzado en la construcción de nuevas troncales (av. 68, av. Ciudad de Cali, La Nueva 13, TransMiCable San Cristóbal, Corredor Carrera Séptima). **Meta: entregar 59 proyectos al cierre de 2027**, permitiendo:

- **1 nuevo TransMiCable en San Cristóbal:** beneficiará a más de **400.000 personas**, ahorro del **72%** en tiempo de viaje (45 → 10 minutos).
- **TransMiCable Potosí** en etapa de construcción, entrega estimada 2028.

- **29 km de troncal nuevos** (av. 68 con sus 9 grupos, av. Ciudad de Cali con 4 grupos y la nueva Troncal Caracas Sur en operación desde enero de 2025).
 - Con estas troncales la ciudad contará con **143 km de troncal** que conectarán gran parte de la ciudad.
- **155,7 km-carril de malla vial, 31 km de cicloinfraestructura nueva** y más de **417.000 m² de espacio público**.
- Dejaremos contratados los tramos 3 al 6 de **La Nueva 13** y el nuevo tramo 2 — total **10,5 km** para construcción.
- Contrataremos la **troncal av. Ciudad de Cali (desde la av. Manuel Cepeda Vargas hasta la calle 80)** y la **ALO Centro** a través de **dos Alianzas Público-Privadas (APP)**.

II. BASURAS

Garantizamos la prestación ininterrumpida del servicio público de aseo bajo el modelo de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE), con supervisión a través de la Interventoría y monitoreo en tiempo real mediante SIGAB. Hoy tenemos asegurado el **100% de cobertura** para todos los usuarios de Bogotá, como mínimo, **hasta el 30 de noviembre de 2027**.

2.066.386

Toneladas de residuos no aprovechables (2025)

5.661 t/día

Promedio diario

+3,74%

vs. 2024

+75%

Toneladas recolectadas en Ecopuntos 2024→2025

- **Aguas de Bogotá — Contrato 457 de 2025:** ampliamos la capacidad operativa de recolección de escombros, residuos voluminosos y llantas.
- **Residuos especiales:** ~1.000 toneladas/día recolectadas (casi el 20% de residuos ordinarios). **+19%** frente a 2024.
- **RCD gratuito:** ampliamos a **2 m³** por usuario para las primeras **200 solicitudes mensuales** (antes 1 m³ y 100). **+10,5%** en toneladas recolectadas frente a 2024.
- **Ecopuntos:** pasamos de **164 a más de 211** activos. Toneladas: **7.500 (2024) → más de 13.000 (2025) (+75%)**.
- **Puntos críticos de disposición inadecuada:** reducidos de **623 a 478**, todos atendidos con frecuencia mínima semanal.
- **"Cazaregueros":** atendimos más de **431.000 regueros** en 2025 — uno cada **1 minuto y 13 segundos**.

ESTRATEGIAS ESPECIALES Y PILOTOS

- Articulación con la **ANDI** y comerciantes de La Macarena y Zona G: operativos y abordajes puerta a puerta en zonas gastronómicas.
- **5 y 6 de marzo de 2026:** recolectamos más de **4.000 llantas**.
- Intervenciones en horarios de baja circulación (NQS en la madrugada), garantizando recolección eficiente sin afectar la movilidad.

III. POLÍTICA SOCIAL

BOGOTÁ SIN HAMBRE 2.0

918.000

Personas con apoyo alimentario diario

+38.000

Personas con apoyo alimentario que en la administración anterior

22

Nuevos comedores comunitarios

136

Total de comedores (de 115 iniciales)

- Apoyo alimentario a **918.000 personas** a través de red de comedores, PAE y Secretaría Distrital de Integración Social.
- **38.000 personas más** con apoyo alimentario diario frente a la administración anterior (2020–2023).
- **22 nuevos comedores comunitarios** inaugurados (19 inaugurados en 2025), pasando de 115 a **136** — la mayor expansión desde 2008 — beneficiando a **~62.000 personas**.
 - 232 comedores escolares en 2025 (**+13** vs. 2024). Raciones de comida caliente: **36% → 44%** del PAE.

LUCHA CONTRA LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN

- **3.432 ciudadanos habitantes de calle** atendidos en servicios de permanencia en 2025.
- **8 nuevos servicios** para habitantes de calle: de **15 a 23 centros**, con **300 cupos adicionales**.
- **Primer hospedaje social de Colombia** inaugurado, con enfoque de gestión caso a caso para inclusión social, productiva y participativa.
- **Por primera vez, población en pagadarios accede a transferencias monetarias**: 2.000 personas con apoyo del Distrito y más de 800 atendidas en comedores comunitarios.

FORTALECIMIENTO DE COMISARÍAS DE FAMILIA

- **Mayor transformación institucional de los últimos 20 años. 749 cargos**, de los cuales **573 fueron creados en esta administración**
- **Rediseño profundo de rutas de atención + operación 24/7 de Una Llamada de Vida** desde abril: **se cuadruplicaron los casos atendidos**.
- Expansión territorial: de **52 equipos comisariales en 2024 → 57 en 2025**, proyectados a **67 equipos** al final de la administración.

EDUCACIÓN

419.279

Estudiantes con ampliación del tiempo escolar

59,2%

Del total de estudiantes del sistema

233.000

En jornada complementaria

186.000

En jornada única

- **6.609 cámaras de videovigilancia** instaladas. Se pasó del **58%** de sedes sin CCTV en 2023 al **100%** en 2025.
- **4 infraestructuras nuevas** entregadas en Fontibón, Ciudad Bolívar y Kennedy. Total: **7 infraestructuras nuevas**; 7 más programadas para 2026 (total: 14).
- **98 obras de mejoramientos** ejecutadas en 2025, 140 más contratadas.

SALUD

En un año marcado por la crisis del sistema de salud, Bogotá dio un paso decisivo para fortalecer su capacidad resolutive y acercar servicios de calidad a la ciudadanía.

415.000 Hogares visitados por Gestores de Bienestar	518.000+ Bogotanos acompañados	34.810 Atenciones individuales	1.126 Casos priorizados — MAS Ágil MAS Bienestar
---	--	--	--

- **Gestores de Bienestar** — primer año: **415.000 hogares visitados y más de 518.000 bogotanos** acompañados.
- **34.810 atenciones individuales** a población priorizada con limitaciones de acceso, permitiendo continuidad en el tratamiento y control de condiciones crónicas.
- Con **MAS Ágil – MAS Bienestar**: **1.126 casos** priorizados de usuarios con barreras críticas de acceso a servicios, medicamentos o continuidad en tratamientos.

MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SALUD PÚBLICA

- **Centro de Salud 29** entregado; construcción del **Bravo Páez** reactivada tras dos años de pausa; APP del **Hospital Simón Bolívar** en avance.
- **Hospital de Bosa**: servicios de **angiografía para 1,2 millones de habitantes**. **Hospital de Kennedy**: Sala de Hemodinamia e Intervencionismo (\$6.160 M). **Hospital de Suba**: mamógrafo de \$1.000 M.
- **211 equipos ambulatorios** adquiridos por \$8.816 millones, con más del **50%** ya en funcionamiento. Mayor expansión operativa en servicios ambulatorios de los últimos años.

VIVIENDA

20.000 Familias con vivienda digna en 2025	8 de 10 Subsidios a hogares ≤ 2 SMMLV	51.900 Empleos generados (16.400 directos)	+30% Ocupados en construcción (anual)
--	---	--	---

- En 2025, **hito histórico** con el Plan "Mi Casa en Bogotá": **20.000 familias** con vivienda digna.
- **8 de 10 subsidios** asignados a hogares con ingresos hasta 2 SMMLV.
- **~51.900 empleos** generados: 16.400 directos y 35.500 indirectos. **+30%** en ocupados del sector construcción.

En solo dos años, la administración logró una cifra que supera el acumulado de cada una de las tres administraciones anteriores durante periodos completos de cuatro años: 9.492 (Bogotá Humana, 2012–2015), 9.595 (Bogotá Mejor para Todos, 2016–2019) y 11.794 (Un Nuevo Contrato Social y Ambiental, 2020–2023).

IV. SEGURIDAD

En 2025, **9 de los 11 delitos de alto impacto disminuyeron**. Durante este año hubo **reducción en todas las tipologías de hurto**.

14,9% Victimización — mínimo en 6 años (vs. 19,6% en 2021)	66,2% Percepción de inseguridad (vs. 76% en 2023)	−9,8 p.p. Caída percepción de inseguridad vs. 2023	+65% Incremento de inversión en seguridad
--	---	--	---

- Por primera vez se redujo el hurto desde **2018** (exceptuando 2020, pandemia).
- Septiembre de 2025: **menor cantidad de homicidios en 22 años**.
- La mitad de los homicidios fueron por ajustes de cuentas entre criminales. Cuatro de cada diez empezaron por una riña.
- Mejora la percepción de seguridad: **−3,1 p.p.** vs. 2024 y **−9,8 p.p.** vs. 2023. Mejora en **14 de 19** localidades urbanas.

CAPACIDADES ADQUIRIDAS

- **667 motocicletas y 44 nuevas camionetas** para la Policía Metropolitana de Bogotá.
- **1.004 nuevos policías** incorporados para combatir delitos de alto impacto.
- Nueva sede para la **Brigada XIII del Ejército Nacional** con ubicación estratégica.
- **700 nuevos dispositivos PDA** para verificación de antecedentes.

C4 — CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

~13.000 Cámaras en la red total	180 días Almacenamiento de video (antes: 90)	310 Cámaras multisensor 360° instaladas	+1.676 Cámaras desde inicio de administración
---	--	---	---

- Composición de la red: **5.824** del Distrito + **3.906** sector privado + **2.855** Transmilenio + 101 Movilidad + 14 CAR + 6 INVIAS.
- **BriefCam**: procesa horas de video en minutos con filtros por color de ropa, tipo de vehículo y dirección de movimiento.
- **Cámaras LPR**: reconocimiento en segundos de vehículos hurtados o involucrados en delitos, activando respuesta inmediata en corredores estratégicos.
- Almacenamiento de video **duplicado de 90 a 180 días**, fortaleciendo investigación criminal y cadena de custodia.

16 países visitaron el C4 en 2025 —China, EE. UU., Canadá, Alemania, Australia y Nueva Zelanda— interesados en replicar el modelo. **Bogotá consolida su liderazgo internacional en tecnología para seguridad y atención de emergencias.**

LÍNEA 123 MODERNIZADA

- **Videollamadas**: **14.380** ciudadanos ya han utilizado esta herramienta para mostrar en tiempo real lo que ocurre en el lugar de los hechos.
- **Chat silencioso** para personas en riesgo que no pueden hablar: **931** incidentes atendidos.
- **Geolocalización automática**: usada **14.886** veces, reduciendo segundos cruciales para enviar ayuda.

- Toda la plataforma está respaldada por **13.200 radios** con cobertura en todas las localidades.

JÓVENES CON OPORTUNIDADES

En Bogotá, muchos jóvenes enfrentan barreras educativas, sociales y económicas. El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 plantea beneficiar a **40.000 jóvenes** (14–28 años) mediante rutas de inclusión social y productiva.

- **Acompañamiento Psicosocial:** formación en proyecto de vida; manejo emocional, prevención de violencias, derechos y cuidado.
- **Acceso a Formación:** educación para jóvenes y adultos; cursos cortos (40–160 horas); educación posmedia (técnica, tecnológica, universitaria).
- **Intermediación Laboral:** talleres laborales; registro y mejoramiento de HV; ferias de empleo; acceso a plataformas.
- **Transferencias Monetarias Condicionadas:** incentivo económico para la permanencia; apoyo a barreras de transporte, alimentación y sostenibilidad.

GESTORES DEL ORDEN

Pusimos en marcha un modelo integrado de **Gestores del Orden** — una innovación que surgió ante la imposibilidad del Gobierno Nacional de ampliar el pie de fuerza de la Policía Metropolitana.

- Liberan capacidad de la Policía para combatir crimen, mientras apoyan tareas de orden y cultura ciudadana.
- Hacen presencia en la ciudad y **alertan oportunamente** situaciones que van en contra de la seguridad y convivencia ciudadanas.
- **Foco en cultura ciudadana y convivencia** vs. el foco de la Policía en combatir el crimen.
- Hoy: **175 gestores** — meta 2027: **1.700**.
- Seleccionados por proceso **meritocrático** y certificados por la **Universidad Nacional** en diagnóstico y diálogo comunitario.

Esta es la primera vez que se implementa un modelo así en la historia de Bogotá. En las administraciones previas no existía nada parecido, y representa un cambio estructural en la forma en que la ciudad interviene el espacio público, gestiona el orden urbano y responde a situaciones complejas sin depender exclusivamente de la policía.

BOGOTÁ COLAPSADA Y EL RECAUDO DISPARADO

BLOQUE TEMÁTICO: MOVILIDAD

Metro de Bogotá · IDU · TransMilenio · UMV · Seguridad Vial · Terminal

4 de marzo de 2026

Recinto Los Comuneros

Comisión Primera PDT

Citante: H.C. Edison Julián Forero
Castelblanco

Citada: Claudia Díaz Acosta
Secretaría Distrital de Movilidad

I. METRO DE BOGOTÁ — DATOS ACTUALIZADOS

72,13% Avance general Línea 1 <i>Corte: 31/01/2026</i>	11,2 km Viaducto construido <i>Corte: 26/02/2026</i>	87% Avance patio taller <i>Estructuras: 97%</i>	6 Trenes en Colombia <i>Pruebas en Patio Bosa</i>	28% Avance al inicio (ene.2024) <i>Galán: +44 pp en 2 años</i>
---	---	--	--	--

HITOS DE OBRA Y OPERACIÓN

- Avance físico pasó de 28% (enero 2024) a 72,13% (enero 2026): 44 puntos porcentuales en dos años, el ritmo más alto en la historia del proyecto.
- Viaducto supera los 11,2 km construidos (feb. 2026) y ya llegó a la Av. Boyacá (Est. 6), con 8 km continuos encadenados.
- 6 trenes en Colombia: 5 en Bogotá y el 6.º llegó a Cartagena. Pruebas dinámicas activas en Patio Taller de Bosa (vía de 905 m): frenos, aceleración y seguridad.
- Meta 2026: pruebas en viaducto en 1.er semestre y viaducto completo al cierre del año. Los 30 trenes estarán en Colombia en octubre de 2026.
- Operación comercial proyectada: 1.er trimestre de 2028. Movilizará 1'050.000 pasajeros/día a 43 km/h — una de las primeras líneas más extensas de América Latina (23,9 km).

RED METRO ASEGURADA

- Extensión Línea 1 hasta Calle 100 concretada.
- Contrato interadministrativo Línea 3 del Metro suscrito — inédito en la historia de la ciudad.
- Intercambiador vial Calle 72 entregado en 2025: conecta Metro con otras troncales.
- Inversión total Línea 1: \$22,33 billones. Genera más de 15.000 empleos directos.
- Línea 1 superará en extensión las primeras líneas de Quito, Panamá, Sao Paulo, Santiago, Ciudad de México y Buenos Aires.

II. TRANSMILENIO — ELECTROMOVILIDAD E INNOVACIÓN FINANCIERA

1.486 Buses eléctricos activos <i>Mayor flota en Latam</i>	80.972 t CO ₂ evitado por año <i>con flota actual</i>	436 Buses adicionales contratados <i>Llegada 2026-2027</i>	\$1,5 B Conv. Nación-Distrito <i>62,4% Nación / 37,5% Distrito</i>	-3%/año Reducción déficit FETT <i>desde 2026</i>
---	---	---	---	---

LOGROS EN TRANSPORTE PÚBLICO

- 8 otrosíes contractuales firmados en 2025 garantizan 436 nuevos buses eléctricos entre 2026 y 2027.
- Con los 436 adicionales se evitarán 103.000 toneladas de CO₂ anuales — equivalente a 57 parques Simón Bolívar.

HITO: BONO VERDE INTERNACIONAL

- Bogotá emitió un Bono Verde internacional por USD 600 millones para financiar infraestructura sostenible — hito regional con respaldo de banca multilateral.

- Primera vez en la historia: el Gobierno Nacional cofinancia material rodante de TransMilenio, aportando 62,4% de la compra de 269 buses eléctricos.
 - Creación de la Operadora Distrital de Transporte para optimizar rutas zonales y mejorar integración del SITP.
 - Bogotá lidera la electromovilidad pública en América Latina — reconocimiento internacional avalado por multilaterales.
- Convenio Nación-Distrito rompe un paradigma de décadas en que el gobierno central ignoraba el financiamiento de TransMilenio.
 - Reducción del 3% anual del déficit del Fondo de Estabilización Tarifaria a partir de 2026 alivia las finanzas del sistema y protege la tarifa al usuario.
 - Más del 58% del recaudo en Zonas de Parqueo Pago ya es digital; alianzas con Flypass y Gopass.
 - Zonas de Parqueo Pago: 9.536 cupos en 13 localidades (+16% vs. administración anterior); uso acumulado supera 8 millones de eventos.

III. SEGURIDAD VIAL, IDU Y MANTENIMIENTO

SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO

- › Plan de Gestión de la Velocidad evitó 15 muertes en puntos intervenidos: reducción del 22% en víctimas (corte sept. 30/2025).
- › 164 nuevos resaltos parabólicos instalados en Av. Boyacá y Av. Villavicencio.
- › 445 km de vías demarcadas + renovación de señalización en 12 corredores principales.
- › 5 proyectos de urbanismo táctico recuperaron 5.900 m² para peatones.
- › Centro de Gestión del Tránsito modernizado: cámaras de 330 a 9.292 (x28); 15 paneles informativos; 462 intersecciones semaforizadas optimizadas.
- › Tiempo de respuesta a incidentes: -4 minutos. Capacidad de atención de emergencias: +50% vs. 2024.
- › PMT (Planes de Manejo de Tráfico): reducción del 30% en tiempos de revisión.

IDU Y MANTENIMIENTO VIAL (UMV)

- › UMV: 350,96 km/carril conservados (ene-nov 2025): 11,7 km arterias, 328 km locales/intermedias y 10,8 km rurales.
- › 14,26 km-carril de ciclorrutas reparadas.
- › IDU: 15 proyectos completos entregados (nov. 2025), incluidos 5 por valorización local.
- › 7 proyectos especiales de conservación en espacios emblemáticos; 18 hitos viales (entregas parciales significativas).
- › 34 puentes peatonales y 19 vehiculares conservados.
- › 100% de seguimiento a frentes de obra prioritarios: aceleración de entrega de tramos en Av. Ciudad de Cali y Av. 68.

IV. CONTRASTE CON ADMINISTRACIONES ANTERIORES

PETRO (2012-2015)	LÓPEZ (2020-2023)	GALÁN (2024-2026)
› Suspendió avances del Metro subterráneo; solo dejó estudios. › Frenó expansión de TransMilenio generando congestión. › Sin rieles, sin trenes, sin obra visible.	› Adjudicó Línea 1 pero con tensiones con el Gobierno Nacional que pusieron en riesgo la ejecución. › Crecieron muertes de ciclistas y peatones. › Centro de control de tráfico con tecnología rezagada.	• 72,13% de avance Metro en 2 años (+44 pp). 6 trenes en Colombia. • 1.486 buses eléctricos; 436 más contratados. Primer convenio Nación-Distrito. • 9.292 cámaras de tránsito (era 330). 15 muertes evitadas. • 15 obras IDU entregadas; 350 km vías de barrio mantenidas.

RELATORÍA DE REUNIÓN

Alcalde Mayor de Bogotá D.C. — Concejales de Bogotá D.C.

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN

Fecha	19 de marzo de 2025
Hora de inicio	2:43 P.M.
Hora de finalización	6:00 P.M.
Lugar	Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

1.1 Participantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — FUNCIONARIOS		
Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Miguel Silva	Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico	Secretaría Jurídica Distrital
Carlos Lasprilla	Secretario Privado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
César Restrepo	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
María Alejandra Baquero	Jefe Oficina Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carlos Aparicio	Director de Relaciones Políticas	Secretaría Distrital de Gobierno
Carlos Quintana	Asesor del Despacho	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Manuela Sanin	Secretaria Privada del Sec. de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
Juan Esteban Matallana	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. — HONORABLES CONCEJALES		
Nombre	Cargo	Partido
Humberto Amín	Presidente del Concejo de Bogotá D.C.	Centro Democrático
Jesús Araque	Concejal de Bogotá D.C.	Nuevo Liberalismo
Germán García	Concejal de Bogotá D.C.	Partido Liberal
Andrés Barrios	Concejal de Bogotá D.C.	Centro Democrático
Angelo Schiavenato	Concejal de Bogotá D.C.	Partido Ecologista Colombiano
Juan David Quintero	Concejal de Bogotá D.C.	En Marcha
Julián Forero	Concejal de Bogotá D.C.	Colombia Renaciente

2. CONTEXTO Y OBJETIVO DE LA REUNIÓN

La reunión fue convocada por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Carlos Fernando Galán, con el propósito de abrir un espacio de diálogo directo con concejales de Bogotá en torno a la problemática de seguridad ciudadana y a la exploración de posibles reformas normativas que permitan fortalecer las capacidades del Estado en materia de lucha contra la delincuencia.

El Alcalde Mayor explicó que la preocupación por la eficacia del sistema de justicia penal - en particular la alta tasa de liberación de delinquentes capturados en flagrancia - motivó conversaciones previas con la Fiscalía General de la Nación, la cúpula de la Policía Nacional y el Ministerio de Justicia,

entre otros. Como resultado de ese proceso, la Administración Distrital identificó la necesidad de articular acciones con el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá para impulsar reformas de alcance normativo.

La sesión tuvo igualmente el objetivo de escuchar las perspectivas y propuestas de los concejales, fortalecer la interlocución institucional entre la Administración y el Concejo, y trazar rutas de trabajo conjunto para los proyectos de acuerdo en curso.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Apertura — Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pacheco

El Alcalde Mayor abrió la sesión a las 2:43 P.M. con un diagnóstico de la situación de seguridad en Bogotá, articulado en torno a los siguientes ejes:

- **Eficacia del sistema penal:** señaló que el 95 % de los delincuentes capturados por la Policía queda en libertad, lo que genera frustración institucional y desconfianza ciudadana. Identificó que el problema no radica en errores de la Policía ni de los jueces, sino en el diseño normativo vigente.
- **Medidas de aseguramiento:** subrayó que el Código Penal no permite que los jueces evalúen la peligrosidad de los individuos a partir de sus anotaciones, las cuales carecen de efecto jurídico en las decisiones sobre medidas de aseguramiento. Propuso que cuando exista violencia en la comisión del delito, la libertad inmediata no debería proceder.
- **Desincentivos operativos:** destacó el problema de los policías que, al finalizar su turno, deben acompañar al detenido a la URI durante, aproximadamente, seis horas, lo que desincentiva las capturas. Señaló también el deterioro del pie de fuerza y el estado del parque automotor (70 % en obsolescencia al inicio de la administración).
- **Sistema de videovigilancia:** planteó la necesidad de que la Policía tenga acceso inmediato a las cámaras particulares para reacción en tiempo real. Indicó que el hurto de celulares está prácticamente despenalizado en la práctica, dada la baja probabilidad de captura y sanción.
- **Propósito de la sesión:** manifestó su disposición a escuchar a los concejales, a recibir propuestas de ajuste normativo y a construir colectivamente una reforma que cuente con el respaldo del Congreso, el Concejo, la Rama Judicial y los demás actores.

3.2 Intervenciones de los concejales

H.C. Humberto Amín | Presidente del Concejo — Centro Democrático

- Llamó a aprovechar y a multiplicar los espacios de diálogo entre la Administración y el Concejo, y se ofreció como articulador entre ambas instancias.
- Destacó que la seguridad es la queja más reiterada por la ciudadanía y expresó confianza en la gestión del Alcalde.
- Propuso mecanismos de interlocución más sistemáticos, incluyendo el formato de reuniones con bancadas y mesas directivas.

H.C. Julián Forero | Concejale — Colombia Renaciente

- Expresó voluntad de colaborar en el tema de seguridad desde la oposición, y propuso ampliar el espacio de diálogo a la totalidad de los 45 concejales.
- Señaló que la relación entre la Administración y el Concejo presenta tensiones, y planteó la necesidad de gestos institucionales que contribuyan a su restablecimiento.
- Formuló propuestas en materia de pie de fuerza, confianza ciudadana en la Policía y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario en seguridad.

H.C. Andrés Barrios | Concejale — Centro Democrático

- Planteó la necesidad de un enfoque diferenciado por zonas y barrios en la gestión de la seguridad, con diagnósticos más específicos.
- Expuso proyectos de acuerdo en materia de seguridad relacionados con atención a víctimas de hurto, restricción del consumo de psicoactivos en espacios públicos y regulación del sistema de videovigilancia que, a su juicio, podrían ayudar a mejorar la situación.
- Preguntó por el estado de la integración tecnológica entre los distintos sistemas de cámaras del Distrito y planteó la posibilidad de complementar el pie de fuerza con seguridad privada en puntos críticos.

H.C. Angelo Schiavenato | Concejale — Partido Ecologista Colombiano

- Señaló que el problema de seguridad podría no requerir necesariamente una reforma al Código Penal o al Código de Procedimiento Penal, y que la solución real podría estar relacionada con la recopilación de elementos materiales probatorios que hacen los fiscales.
- Propuso alternativas tecnológicas para el fortalecimiento de la evidencia y recomendó promover el sistema penal abreviado para delitos menores.
- Destacó la importancia de fortalecer la comunicación institucional de los resultados en seguridad para mejorar la percepción ciudadana.

H.C. Juan David Quintero | Concejale — En Marcha

- Respalgó la necesidad de avanzar en ajustes normativos en materia de seguridad y destacó la importancia de construir un pacto político que le de legitimidad a la reforma.
- Señaló necesidades concretas en materia de infraestructura de justicia en la ciudad y planteó la relación entre el estado del espacio público, incluyendo basuras, y los niveles de inseguridad.
- Insistió en la construcción de una URI para la localidad de Usaquén.

H.C. Germán García | Concejale — Partido Liberal

- Expresó reservas frente a un enfoque punitivista de la seguridad y frente a la militarización de la ciudad como respuesta al problema.
- Propuso que el Alcalde se presente ante el pleno del Concejo para exponer la iniciativa de reforma, y señaló que el espacio de trabajo legislativo es más pertinente para los Representantes a la Cámara.
- Identificó oportunidades de mejora en la comunicación institucional de los resultados de la Administración.

- Respaldo el enfoque colaborativo de la reunión y destacó la importancia de distinguir entre indicadores objetivos de seguridad y percepción ciudadana.
- Presentó avances en trabajo territorial relacionado con zonas seguras y el fortalecimiento del tejido comunitario como mecanismo de prevención.
- Subrayó la necesidad de que la información del sistema de seguridad llegue hasta el nivel operativo de los CAI y de fortalecer la interinstitucionalidad en la gestión.

3.3 Respuestas de la Administración Distrital

El Alcalde Mayor y los funcionarios presentes respondieron a los planteamientos de los concejales. Las respuestas abordaron el estado de los sistemas de videovigilancia, la situación del pie de fuerza, la infraestructura carcelaria, la gestión de habitantes de calle y los incentivos perversos en el esquema de reciclaje, entre otros temas.

La Administración reiteró su disposición a mejorar la articulación con el Concejo en torno a los proyectos de acuerdo y a sostener espacios de interlocución con las distintas bancadas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Dirección de Relaciones Políticas | Enlace al Congreso de la República
AGENDA LEGISLATIVA DE INTERÉS DEL DISTRITO
Semana del 16 al 20 de marzo de 2026

Martes 17 de marzo de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA	COMISIÓN PRIMERA
PENDIENTE	<u>1:30 p.m.</u> <u>Aprobación de actas y anuncio de proyectos</u> Aprobación de actas Nos. 11 a 27 (septiembre a diciembre de 2025). Anuncio de proyectos (Art. 160, Constitución Política).
COMISIÓN SEGUNDA	COMISIÓN SEGUNDA
PENDIENTE	PENDIENTE
COMISIÓN TERCERA	COMISIÓN TERCERA
PENDIENTE	<u>10:00 a.m.</u> Acto solemne: entrega de Moción de Duelo a los familiares del H.R. Diógenes Quintero Amaya. Aprobación de actas de sesiones ordinarias (Acta 028/2025 a Acta 014/2025) y sesiones conjuntas (Actas 001–005 de noviembre–diciembre 2025). Anuncio en primer debate de proyectos de ley.
COMISIÓN CUARTA	COMISIÓN CUARTA
PENDIENTE	PENDIENTE
COMISIÓN QUINTA	COMISIÓN QUINTA
PENDIENTE	PENDIENTE
COMISIÓN SEXTA	COMISIÓN SEXTA
PENDIENTE	PENDIENTE
COMISIÓN SÉPTIMA	COMISIÓN SÉPTIMA
PENDIENTE	PENDIENTE
PLENARIA	PLENARIA
<u>3:00 p.m.</u> Sesión plenaria presencial. Consideración y aprobación de actas correspondientes a sesiones ordinarias de los períodos 2024 y 2025 (Actas Nos. 16, 29, 32–34, 36–38, 45, 47, 52, 79–81,	<u>3:00 p.m.</u> <u>Aprobación de actas de plenaria y anuncio de proyectos</u> Actas Nos. 246 a 255 de sesiones ordinarias del 3 al 20 de junio de 2025. Publicadas en Gacetas

06–08 y 13). Anuncio de proyectos. Proposiciones y varios.	del Congreso Nos. 1798, 1898, 2030, 1871, 1961, 1999, 1962, 2033, 2105 y 2025 de 2025.
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	
COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER – Sesión conjunta Congreso	
<u>10:00 a.m.</u>	
Debate sobre la participación y elección de mujeres en los comicios electorales del 8 de marzo de 2026 y sobre los efectos de la violencia política contra la mujer. Participan: Ministerio del Interior, Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional del Estado Civil, partidos políticos, Misión de Observación Electoral y organizaciones académicas (Uniandes, Sergio Arboleda, Cooperativa de Colombia, Área Andina).	

Miércoles 18 de marzo de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA	CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA	COMISIÓN PRIMERA
PENDIENTE	<u>9:00 a.m.</u> <u>Discusión y votación de proyectos en primer debate</u>
COMISIÓN SEGUNDA	COMISIÓN SEGUNDA
PENDIENTE	<u>10:00 a.m.</u> <u>Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate</u> (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003).
COMISIÓN TERCERA	COMISIÓN TERCERA
PENDIENTE	<u>10:00 a.m.</u> <u>Continuación del estudio, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley</u>
COMISIÓN CUARTA	COMISIÓN CUARTA
PENDIENTE	<u>9:00 a.m.</u> <u>Sesión ordinaria de apertura del segundo período – Aprobación de actas y anuncio de proyectos</u> Aprobación de actas sesiones ordinarias Nos. 037 a 046 (mayo a noviembre de 2025). Anuncio de proyectos (Art. 8° Acto Legislativo 1° de 2003).
COMISIÓN QUINTA	COMISIÓN QUINTA
PENDIENTE	PENDIENTE
COMISIÓN SEXTA	COMISIÓN SEXTA
PENDIENTE	PENDIENTE

COMISIÓN SÉPTIMA	COMISIÓN SÉPTIMA
PENDIENTE	<u>9:00 a.m.</u> <u>Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate:</u> Proyecto de Ley No. 357 de 2025 Cámara – 081 de 2024 Senado “Por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la Cuota Monetaria del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 016 de 2025 Cámara “Por la cual se dictan medidas especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS – VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 040 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se fomenta el desarrollo de la Economía Plateada promoviendo la inclusión, la innovación, el talento, el bienestar, la participación, el emprendimiento y la oferta de productos y servicios dirigido a la población persona mayor, y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 204 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Tiempo y Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 248 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 237 de 2025 Cámara “Por medio del cual se amplía la licencia de paternidad y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 230 de 2025 Cámara “Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la Tarjeta de Residencia como requisito para la inscripción en los concursos de méritos de orden territorial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 332 de 2025 Cámara – 078 de 2024 Senado “Por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Ley No. 135 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se reajustan las pensiones de invalidez de los soldados cuya pensión se liquida con el sueldo básico de un cabo segundo o cabo tercero en el régimen especial y exceptuado de las Fuerzas Militares”.

PLENARIA	PLENARIA
PENDIENTE	PENDIENTE

INFORME DE ASISTENCIA A SESIÓN LEGISLATIVA

Comisión Primera Constitucional — Cámara de Representantes
Miércoles 18 de marzo de 2026 · Sesiones Ordinarias · Legislatura 2025–2026
Enlace al Congreso · Secretaría Distrital de Gobierno

I. FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN

DATOS GENERALES DE LA SESIÓN	
Corporación	Honorable Cámara de Representantes
Comisión	Comisión Primera Constitucional
Tipo de sesión	Sesiones Ordinarias — Legislatura 2025–2026
Fecha	Miércoles 18 de marzo de 2026
Hora de inicio	8:30 a.m.
Lugar	Salón de Sesiones de la Comisión Primera «Roberto Camacho Weverberg»
Modalidad de asistencia	Presencial
Orden del día	Llamado a lista / verificación de quórum + Discusión y votación en primer debate (2 proyectos de ley)

II. PROYECTOS EN EL ORDEN DEL DÍA

PROYECTO 1 · P.L. 353 de 2025 Cámara

- DISCUTIDO Y VOTADO

PL 353/2025 C — REPARACIÓN SIMBÓLICA VÍCTIMAS MASACRE DE LAS BANANERAS	
Número	P.L. 353 de 2025 Cámara
Título formal	"Por la cual se establecen disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia"
Gaceta (publicación)	Gaceta 1893/2025
Gaceta (ponencia 1er debate)	Gaceta 2281/2025
Autores	Ministro de Trabajo Antonio Eresmid Sanguino Páez; H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo; H.S. Ariel Fernando Ávila Martínez; H.S. Carlos Alberto Benavides Mora; H.S. León Fredy Muñoz Lopera

PL 353/2025 C — REPARACIÓN SIMBÓLICA VÍCTIMAS MASACRE DE LAS BANANERAS

Ponentes	HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez (Coordinador), Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Carlos Wills Ospina, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres y Santiago Osorio Marín
Resultado	Discutido y votado en primer debate

PROYECTO 2 · P.L. 067 de 2025 C (acumulado con P.L. 146 de 2025 C)**× NO DISCUTIDO NI VOTADO — QUÓRUM DESINTEGRADO****PL 067/2025 C acum. PL 146/2025 C — RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Número	P.L. 067 de 2025 Cámara acumulado con P.L. 146 de 2025 Cámara
Título P.L. 067	"Por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones"
Título P.L. 146	"Por la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del Régimen de Propiedad Horizontal"
Gacetas (publicación)	Gacetas 1235/2025 (P.L. 067) y 1320/2025 (P.L. 146)
Gaceta (ponencia 1er debate)	Gaceta 2063/2025
Autores P.L. 067	HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo y Juan Daniel Peñuela Calvache
Autores P.L. 146	HH.RR. Óscar Hernán Sánchez León, Olga Lucía Velásquez Nieto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Dolcey Óscar Torres Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, José Jaime Uscátegui Pastrana, Marelen Castillo Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina y Diego Patiño Amariles
Ponentes	HH.RR. Óscar Hernán Sánchez León (Coordinador), Juan Daniel Peñuela Calvache (Coordinador), Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano
Resultado	No discutido ni votado. El quórum se desintegró durante la votación del impedimento de la H.R. Catherine Juvinao, impidiendo continuar con el orden del día.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del 18 de marzo de 2026 se adelantó en el Salón «Roberto Camacho Weverberg» con el siguiente desarrollo:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se dio apertura a la sesión con el llamado a lista y la verificación del quórum deliberatorio, dando paso al trámite del orden del día.

2. Proyecto de Ley 353/2025 C — Masacre de las Bananeras

El primer proyecto del orden del día fue puesto en consideración de la Comisión. Se adelantó la discusión y se procedió a la votación en primer debate. Este proyecto contó con quórum suficiente para su trámite.

3. Incidente de quórum — Votación del impedimento de la H.R. Catherine Juvinao

Durante el trámite de la votación del impedimento manifestado por la H.R. Catherine Juvinao, el quórum de la comisión se desintegró. Dicha situación determinó la imposibilidad de continuar con el segundo punto del orden del día.

4. Proyecto de Ley 067/2025 C (acum. 146/2025 C) — Régimen de Propiedad Horizontal

En razón a la desintegración del quórum ocurrida durante la votación del impedimento de la H.R. Catherine Juvinao, el segundo proyecto del orden del día —reforma al Régimen de Propiedad Horizontal— no fue discutido ni votado. La sesión no pudo continuar con este punto.

IV. OBSERVACIONES DE INTERÉS INSTITUCIONAL

ASPECTOS RELEVANTES PARA SEGUIMIENTO	
Proyecto tramitado	El P.L. 353/2025 C (Masacre de las Bananeras) avanzó exitosamente en primer debate. Proyecto de iniciativa del Ministerio de Trabajo con coautores del Pacto Histórico y otros partidos.
Proyecto pendiente	El P.L. 067/2025 C (acum. 146/2025 C) sobre Propiedad Horizontal queda pendiente de primer debate en la Comisión Primera. Deberá ser reagendado en una próxima sesión.
Hecho determinante	La desintegración del quórum se produjo en el trámite del impedimento de la H.R. Catherine Juvinao. Este tipo de incidente procedimental impidió el avance de la agenda legislativa.
Impacto para la SDG	El aplazamiento del debate sobre Propiedad Horizontal implica pendiente de seguimiento para determinar la fecha de reagendamiento y el impacto potencial sobre regulaciones de interés distrital.

V. ACCIONES DE SEGUIMIENTO RECOMENDADAS

- Verificar en el sistema de información del Congreso la nueva fecha de agendamiento del P.L. 067/2025 C (acum. 146/2025 C) — Régimen de Propiedad Horizontal en la Comisión Primera de Cámara.
- Hacer seguimiento al trámite del P.L. 067/2025 C en la Comisión Primera para identificar disposiciones con potencial incidencia en la política distrital de vivienda y convivencia en propiedad horizontal.

- Reportar al Despacho del Secretario Distrital de Gobierno la situación del orden del día y el estado de los dos proyectos tramitados en la sesión.
-

Juan Esteban Matallana Esguerra

Secretaría Distrital de Gobierno

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes – Comisión Primera Constitucional

Fecha de sesión	Martes 24 de marzo de 2026
Hora	10:00 a.m.
Escenario	Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”
Legislatura	2025 – 2026 (Sesiones ordinarias)
Elaboró	Dirección de Relaciones Políticas – Enlace al Congreso

1. OBJETO DEL ACOMPAÑAMIENTO

El presente informe da cuenta de la asistencia realizada por la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno a la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, correspondiente al martes 24 de marzo de 2026.

El acompañamiento tuvo como propósito inicial el seguimiento al primer debate del Proyecto de Ley No. 067 de 2025 Cámara – acumulado con el No. 146 de 2025 Cámara – sobre la reforma al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 675 de 2001), iniciativa de interés distrital dado su impacto sobre la convivencia, la gestión urbana y la regulación de los bienes comunes en las unidades residenciales y comerciales de Bogotá.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Cambio en el orden del debate

Al inicio de la sesión, la mesa directiva comunicó un cambio en el orden del día previamente publicado. El Proyecto de Ley sobre Propiedad Horizontal no fue puesto a consideración de la comisión en esta jornada, por lo que no se adelantó ningún debate ni votación sobre dicha iniciativa.

Nota: El PL 067/146 de 2025 C queda pendiente de agendarse nuevamente. Se recomienda mantener seguimiento activo al orden del día de la Comisión Primera para identificar la próxima oportunidad de debate.

2.2. Debate principal: Mesada catorce para docentes (PAL 213 de 2025 C / 012 de 2025 S)

La sesión concentró su debate en la segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara – 012 de 2025 Senado, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales".

Se trató del primer debate en segunda vuelta ante la Comisión Primera de la Cámara, después de haber surtido el trámite de primera vuelta y de haberse aprobado el texto en la plenaria del Senado (Gaceta 04/2026). La iniciativa cuenta con un amplísimo número de autores tanto de Cámara como de Senado y goza de respaldo transversal a los bancadas.

2.3. Proposición aprobada: Audiencias públicas para la Ley de Competencias

Al cierre de la sesión, la Comisión Primera aprobó una proposición para la realización de audiencias públicas en el marco del debate a la Ley de Competencias. Esta determinación implica que el proceso deliberativo sobre dicha ley se enriquecerá con espacios de participación ciudadana antes de continuar su trámite legislativo.

La Ley de Competencias reviste especial relevancia para el Distrito Capital, en tanto define la distribución de atribuciones entre la Nación y las entidades territoriales. El Distrito ha mantenido una posición de seguimiento activo frente a esta iniciativa, según los antecedentes registrados por esta Dirección.

3. DEMÁS PROYECTOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Adicionalmente, el orden del día publicado incluía los siguientes proyectos, cuyo estado de debate durante la sesión no fue objeto directo de este acompañamiento:

- PL 137 de 2025 C – Creación del delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión. Autora y ponente: H.R. Luz Ayda Pastrana Loaiza.
- PL 446 de 2025 C / 006 de 2024 S – Tipo penal de acceso carnal a animales. Ponente: H.R. Gabriel Becerra Yáñez.
- PL 164 de 2025 C – Contratación estatal para alimentación saludable en instituciones educativas. Autor y ponente: H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- PL 232 de 2025 C – Doble instancia en procesos de nulidad electoral. Ponente: H.R. Alirio Uribe Muñoz.

4. CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO

- El Proyecto de Ley de Propiedad Horizontal (PL 067/146 de 2025 C) no fue debatido en la sesión del 24 de marzo. Se requiere continuar el seguimiento al orden del día de la Comisión Primera para identificar la fecha de su próximo debate.
- La aprobación de la proposición para audiencias públicas en la Ley de Competencias representa una ventana de incidencia para el Distrito, en tanto estas audiencias constituyen un espacio legítimo para que la administración distrital presente su posición frente a la distribución de competencias.
- Se recomienda coordinar con la Oficina Jurídica de la SDG y con la Dirección ATENEA la preparación de una intervención institucional ante las audiencias públicas de la Ley de Competencias, una vez se definan las fechas y modalidades.

Dirección de Relaciones Políticas – Enlace al Congreso

Secretaría Distrital de Gobierno
Juan Esteban Matallana Esguerra

INFORME POLÍTICO ANALÍTICO

Elecciones Legislativas del 8 de Marzo de 2026

Dirigido a:

Gustavo Quintero Ardila

Secretario Distrital de Gobierno de Bogotá

Fecha:

10 de marzo de 2026

1. RESUMEN EJECUTIVO

Las elecciones legislativas del 8 de marzo de 2026 reconfiguraron el Congreso colombiano para el período 2026 – 2030 en un escenario de alta polarización y con importantes implicaciones hacia las presidenciales del 31 de mayo.

Resultados principales

- El Pacto Histórico consolidó su condición de primera fuerza legislativa del país, con 25 curules en el Senado y 8 representantes en la Cámara por Bogotá.
- El Centro Democrático logró la mayor recuperación electoral de la jornada: pasó de 13 a 17 curules en el Senado, y de 2 a 6 representantes en la Cámara de Bogotá, impulsado por el fenómeno Daniel Briceño (~260.000 votos en la capital).
- Las consultas interpartidistas definieron tres candidatos presidenciales: Paloma Valencia (derecha), Claudia López (centro) y Roy Barreras (izquierda alternativa).

Lectura política del resultado en Bogotá

Bogotá se confirma como un territorio donde el electorado tiende a la polarización: el 56% de los votos de la circunscripción capital se concentró entre el Pacto Histórico (izquierda) y el Centro Democrático (derecha). El espacio de centro — donde opera el Nuevo Liberalismo — fue conquistado por la Alianza Verde. La irrupción de las listas de Salvación Nacional, apoyadas por el grupo cristiano G12 y el candidato presidencial Abelardo de la Espriella, debe sumarse a la polarización entre izquierda y derecha. De las 18 curules a repartir, la izquierda sumó 8 y la derecha 7.

La curul obtenida por el Partido Liberal está siendo disputada por la Coalición Mira-Dignidad. En caso de recuperar votos en el escutinio, entraría la actual representante Irma Luz Herrera del Mira.

Implicaciones para la política distrital

- El Gobierno Galán interactuará con un nuevo Congreso dividido prácticamente a la mitad entre derecha e izquierda. Para lograr consensos políticos se necesitará contar con una relación operativa con el Centro Democrático.
- Se debe conformar una Bancada de Bogotá, que podría estar formada por los 6 representantes del Centro Democrático, la representante de Salvación Nacional, Catherine Juvinao (Alianza Verde) y, posiblemente, la representante del Partido Liberal. El representante Mauricio Toro probablemente actuará de manera independiente y no será un apoyo constante.
- La ausencia del Nuevo Liberalismo en la Cámara por Bogotá debilita la interlocución directa del partido con la agenda distrital en el Congreso.
- La dinámica presidencial que se avecina condicionará las relaciones entre el Gobierno Distrital y el ejecutivo nacional, dependiendo de cuál candidato llegue a la Casa de Nariño.

2. CONTEXTO GENERAL DE LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

Participación electoral

El censo electoral para estas elecciones fue de 41.287.084 ciudadanos habilitados, de los cuales aproximadamente 40 millones se encontraban en el territorio nacional. En Bogotá, con cerca de 2.921.000 votos depositados para la Cámara, la abstención rondó el 52%, en línea con los patrones históricos de la capital en elecciones de medio término.

Fuerzas políticas dominantes y distribución del poder

La nueva conformación del Senado refleja una profunda transformación respecto al Congreso saliente. El Pacto Histórico se mantuvo como la primera fuerza con 25 escaños; el Centro Democrático se recuperó notablemente con 17 curules; y partidos tradicionales como el Liberal (13) y el Conservador (10) mantuvieron presencia relevante aunque con variaciones.

Un elemento estructural importante fue la eliminación de las cinco curules otorgadas al partido Comunes en el marco del Acuerdo de Paz de 2016, que este período debieron competir bajo las mismas reglas que los demás. El partido no logró superar el umbral y quedó excluido del Congreso.

Tabla 1: Composición del Senado 2026–2030 (Preconteo 99.56%)

SENADO DE LA REPÚBLICA — ELECCIONES 8 DE MARZO 2026

Composición por bancada: 103 curules — Votos: — 88%



PARTIDO / BANCADA	CURULES	% VOTOS
Pacto Histórico	25	22.88%
Centro Democrático	17	15.58%
Partido Liberal	13	11.88%
Alianza por Colombia	10	9.77%
Partido Conservador	10	9.57%
Partido de la U	9	8.04%
Coalición CR-Alma	7	6.41%
Ahora Colombia	5	4.52%
Salvación Nacional	4	3.62%
Consejo Superior Indígena		
MAIS / AICO	2	—

3. DESEMPEÑO DEL NUEVO LIBERALISMO A NIVEL NACIONAL

Presencia en el Senado: coalición con MIRA y Dignidad

El Partido Nuevo Liberalismo compitió en el Senado en el marco de una coalición junto con MIRA y el movimiento Dignidad y Compromiso. Esta coalición obtuvo en conjunto 5 curules y María Lucía Villalba obtuvo la única credencial del partido.

Desempeño en la Cámara de Representantes

En la Cámara, el Nuevo Liberalismo optó por estrategias diferenciadas según la circunscripción: en algunas regiones compitió como lista independiente, y en otras como parte de coaliciones (por ejemplo, la coalición «CR–Nuevo Liberalismo» que obtuvo 39.663 votos, o «Centro Democrático–Nuevo Liberalismo–MIRA» con 53.434 votos). Esta dispersión estratégica dificulta cuantificar el caudal exclusivo del partido a nivel nacional. Sin embargo, Juan Pablo Duque (Representante por Caquetá, cercano al alcalde de Florencia) y Juan Pablo Rojas (Representante por el Valle, fórmula de Juan Fernando Reyes Kuri) obtuvieron curul en la Cámara de Representantes.

4. RESULTADO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR BOGOTÁ

Panorama general de la circunscripción

Bogotá eligió 18 representantes a la Cámara para el período 2026–2030. Con cerca de 2.831.000 votos depositados y una abstención aproximada del 50%, la capital confirmó su carácter de

epicentro electoral de primer orden. El resultado final dejó una configuración profundamente sesgada hacia los extremos del espectro ideológico, con el centro político fragmentado y en retirada.

Tabla 2: Resultados Cámara de Representantes por Bogotá (Preconteo final)

Partido / Lista	Votos aprox.	Curules	Observaciones
Pacto Histórico	~900.000	8 (44.4%)	Lista cerrada encabezada por Mafe Carrascal. Creció 1 curul frente a 2022.
Centro Democrático	~680.000 est.	6 (33.3%)	Daniel Briceño ~260.000 votos. Salto de 2 a 6 curules.
Alianza Verde	~245.000 est.	2 (11.1%)	Catherine Juvinao repite; Mauricio Toro retorna.
Salvación Nacional	~188.000 est.	1 (5.6%)	Carol Borda Acevedo. Primera curul del partido en Bogotá.
Partido Liberal	~112.000 est.	1 (5.6%)	Bleidy Pérez. Reducción significativa frente a legislaturas anteriores. Está en disputa con el Mira.
Nuevo Liberalismo*	~105.000 est	0	Julia Miranda no logró la reelección.

Análisis de la distribución política

La composición resultante es políticamente elocuente: el Pacto Histórico y el Centro Democrático capturan conjuntamente 14 de las 18 curules (77.7% de la representación), dejando apenas cuatro escaños para el resto del espectro. La Alianza Verde obtiene 2 curules, y Salvación Nacional y el Partido Liberal se reparten una curul cada uno.

El fenómeno Briceño y la recomposición uribista

La figura más relevante de la jornada en Bogotá fue Daniel Briceño (Centro Democrático), exconcejal y activista digital, quien obtuvo cerca de 260.000 votos — la mayor votación individual de cualquier candidato —. Su capacidad para movilizar electorado mediante estrategias de comunicación digital y denuncias de veeduría ciudadana reconfiguró el peso del uribismo en Bogotá, ciudad que históricamente no ha sido su bastión principal. Este resultado anticipa una transformación en los perfiles que el Centro Democrático promueve en la capital.

De los 18 congresistas electos, solo 6 repiten curul: María Fernanda Carrascal, María del Mar Pizarro (Pacto Histórico), José Jaime Uscátegui, Heráclito Landinez, Gabriel Becerra (Centro Democrático) y Catherine Juvinao (Alianza Verde). El grado de renovación es inusualmente alto para Bogotá, lo que señala una volatilidad electoral creciente en la capital.

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO

Mesa de Trabajo con la H.R. Carolina Arbeláez

Nivelación salarial de Inspectores de Policía del Distrito

18 de marzo de 2026

1. Ficha de la Reunión

Tipo de espacio:	Mesa de trabajo – Acompañamiento legislativo
Convocante:	H.R. Carolina Arbeláez – Cámara de Representantes
Fecha de referencia:	Marzo de 2026
Acta previa:	23.02.26 – Relatoría de reunión precedente
Documento de posición:	D.P. enviado conjuntamente el 04.03.26
Tema central:	Implementación de la nivelación salarial de Inspectores de Policía del Distrito (paso de grado 24 a grado 32)

2. Contexto Normativo y Antecedentes

La Ley de nivelación salarial para Inspectores de Policía fue expedida en junio de 2025. Esta norma establece un ajuste de nueve (9) grados en la escala salarial, llevando a los inspectores del grado 24 al grado 32. Dicho ajuste no constituye una reclasificación, sino que implica la supresión y creación de cargos dentro de la planta de personal del Distrito.

La ley otorgó un plazo de seis (6) meses para su aplicación; sin embargo, la Ley de Garantías Electorales entró en vigencia el 8 de noviembre de 2025, es decir, seis meses antes de las elecciones legislativas de marzo de 2026. En consecuencia, la implementación quedó en suspenso durante el período de garantías, dado que la modificación de la planta de personal se considera un acto que altera la estructura del empleo público, lo cual está restringido en dicho período.

3. Posiciones Institucionales

3.1 Circular Conjunta – Función Pública y Ministerio del Interior

La circular expedida conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Ministerio del Interior indica expresamente que la modificación de planta para la nivelación salarial debe realizarse con posterioridad a la finalización de la Ley de Garantías. Esta circular sustenta la posición del Distrito frente a la demora en la implementación.

3.2 Acción Preventiva de la Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación adelantó una acción preventiva en la materia, indicando que la implementación no podría realizarse en vigencia de la Ley de Garantías, dado que altera la planta de personal. Este pronunciamiento refuerza la posición de cautela adoptada por la administración distrital.

3.3 Precedente – Manizales

El representante de los inspectores mencionó que en Manizales un juzgado ordenó la aplicación de la nivelación. No obstante, el equipo de la SDG señaló la diferencia fundamental: en Manizales sí se realizó previamente el cambio de nomenclatura de los cargos, lo cual habilita un tratamiento distinto frente a las restricciones de la Ley de Garantías.

4. Desarrollo de la Reunión

4.1 Planteamiento de los Inspectores

- El señor Carlos Eduardo Riaño Castañeda, en representación del gremio de inspectores, expresó la preocupación por la incertidumbre sobre la fecha definitiva de implementación.
- Los inspectores manifestaron que la propia ley les indicaba que la nivelación no se ha materializado, y reiteraron la necesidad de conocer qué acciones concretas ha tomado la administración distrital.
- La representación de los inspectores planteó que la fecha de referencia para el reconocimiento retroactivo debería ser el 23 de enero de 2026.
- El representante de los inspectores solicitó al Distrito proporcionar una fecha exacta para la implementación, con el fin de trasladar un compromiso preciso al gremio.

4.2 Posición y Compromisos del Distrito (Puentes)

- El subsecretario jurídico explicó que el acto administrativo para la implementación se expediría el día hábil siguiente a la finalización de la Ley de Garantías, lo que apunta a la semana del 1 de julio de 2026, con plazo máximo en julio.
 - *Esta posición fue aceptada por el representante de los inspectores.*
- Frente al punto de la retroactividad, Puentes precisó que el Distrito depende del pronunciamiento que surja de la acción de cumplimiento instaurada. No es una decisión unilateral de la administración, sino que está condicionada a una determinación judicial o de autoridad competente.
- Puentes indicó adicionalmente que el acto administrativo se puede expedir, bien sea el 1 de julio de 2026 (post Ley de Garantías), bien sea en el momento en que exista concepto jurídico claro que habilite su expedición.

4.3 Intervención del Coordinador UTL (Oficina H.R. Arbeláez)

- El coordinador UTL señaló que la fecha estricta que se estaba manejando en la discusión era el 22 de junio de 2026.
- El Coordinador UTL manifestó que era claro que la implementación se va a realizar, reafirmando el compromiso institucional del Distrito con el cumplimiento de la ley.

4.4 Garantías e Instrumentos de Respaldo

- Ante la pregunta del representante de los inspectores sobre qué garantiza que la nivelación se efectúe el 1 de julio de 2026, el equipo del Distrito remitió al Acta del 23 de febrero de 2026 y su relatoría como instrumentos de constancia institucional.

- Se dejó constancia de que la ley otorgó un plazo de seis meses para aplicar la medida, plazo que podría entenderse suspendido dado que la Ley de Garantías inició el 8 de noviembre de 2025.

5. Acuerdos y Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha límite
Expedición del acto administrativo de nivelación salarial	SDG / Secretaría Jurídica	Máximo julio 2026 (día hábil siguiente a fin Ley de Garantías o esa semana)
Definición del alcance retroactivo según pronunciamiento de la acción de cumplimiento	SDG – Seguimiento jurídico	Según fallo / concepto

Juan Esteban Matallana Esguerra
Secretaría Distrital de Gobierno

INFORME DE REUNIÓN

Secretaría Distrital de Gobierno – Enlace al Congreso

Fecha:	3 de marzo de 2025
Lugar:	Congreso de la República, Oficina 611B
Asistentes:	Juan Esteban Matallana (Enlace al Congreso – SDG), Diego Dorado
Contraparte:	Senador Guido Echeverry
Tema:	Ley de Competencias

1. Contexto

La reunión se llevó a cabo a iniciativa de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) con el propósito de socializar las preocupaciones del Distrito Capital frente al trámite legislativo de la Ley de Competencias. El Senador Echeverry es ponente o promotor relevante del proyecto y tiene interés en avanzar el debate en primer debate antes del cierre de su período legislativo, dado que no se reelige.

2. Preocupaciones planteadas por el Distrito

2.1. Aglomeración

- Bogotá, como ciudad con alta densidad poblacional y mayor complejidad urbana, enfrenta retos estructurales distintos a los del resto del país en materia de competencias territoriales.
- El Distrito expresó inquietudes sobre cómo la ley podría impactar la capacidad de gestión y las cargas administrativas en contextos de alta aglomeración.

2.2. Concepto de cierre de brechas

- Se planteó una discusión sobre cómo se está definiendo e interpretando el concepto de 'cierre de brechas' en el proyecto de ley.
- El Distrito señaló que los indicadores relativos (porcentaje de población en situación de pobreza, por ejemplo) no reflejan adecuadamente la situación de Bogotá.

2.3. Necesidades brutas vs. indicadores relativos

- Aunque Bogotá puede presentar mejores porcentajes en indicadores sociales frente a otros departamentos, en términos absolutos concentra un número mayor de personas en condición de vulnerabilidad que muchos territorios del país.
- En consecuencia, los criterios de distribución de competencias y recursos basados exclusivamente en indicadores relativos pueden resultar inequitativos para el Distrito.

3. Compromisos y acuerdos

Compromiso	Responsable
------------	-------------

Invitar al Distrito a la comisión accidental cuando retome el Congreso	Sen. Guido Echeverry
Invitar al Distrito a otros espacios de discusión sobre la ley que se generen	Sen. Guido Echeverry

4. Otros aspectos discutidos

- El Senador Echeverry manifestó su interés en dejar el proyecto aprobado en primer debate antes de finalizar su período, dado que no buscará la reelección.
- Se discutió la posibilidad de que el próximo gobierno nacional decida retirar el proyecto de ley para reformularlo o reemplazarlo por una iniciativa propia, lo cual generaría incertidumbre sobre la continuidad del trámite actual.

5. Próximos pasos

- Estar atentos a la convocatoria de la comisión accidental una vez el Congreso retome sesiones ordinarias.

Bogotá, D.C.

170

Secretario:

ALFREDO ROCHA ROJAS

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República

comision.cuarta@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68, Piso 2, Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Observaciones de la Administración Distrital al Proyecto de Ley No. 133 de 2024 Cámara – Regla Fiscal “*Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas*” acumulado con el proyecto de Ley “*Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de Sostenibilidad Fiscal para las entidades territoriales*”.

Respetado Secretario Rocha:

En atención al estudio técnico, jurídico y presupuestal realizado al Proyecto de Ley indicado en el asunto y de conformidad con lo señalado en el capítulo III del Decreto Distrital 06 de 2009, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Hacienda (anexo radicado No. 20264210305292), realizó observaciones sobre dicha iniciativa para consideración de esa célula legislativa durante su trámite.

En tal sentido, de manera respetuosa se sugiere que, en el estudio y discusión del referido Proyecto de Ley, se tengan en cuenta las observaciones planteadas, no sin antes manifestar nuestra disposición y compromiso en colaborar con la actividad legislativa.

En caso de querer ampliar el concepto técnico que se remite sobre esta iniciativa legislativa, estamos dispuestos a organizar mesas de trabajo entre la Administración Distrital, los autores y ponentes de ser necesario. Así mismo, para cualquier información adicional que se requiera, se puede comunicar al correo electrónico equipocongresodrp@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO APARICIO

Director de Relaciones Políticas

carlos.aparicio@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (doce folios en formato .pdf)

Proyectó: Ana Carolina Gonzalez – Auxiliar Administrativo

Revisó: Juan Esteban Matallana – Contratista DRP

Aprobó: Diana Alexandra Rincón Lozano – Contratista DRP

Bogotá, D.C.

170

Secretaria:

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

comision.tercera@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68, oficinas 512-513, Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Observaciones de la Administración Distrital al Proyecto de Ley No. 472 de 2025 Cámara - Catastro multipropósito *“Por medio de la cual se fortalece la implementación y la institucionalidad del Catastro Multipropósito en Colombia, como función social, se garantiza su articulación e interoperabilidad con los sistemas de información nacional, la política de tierras, la planeación y ordenamiento territorial y la protección de poblaciones vulnerables, se establece la progresividad de los tributos derivados de dicho catastro y se dictan otras disposiciones”.*

Respetada Secretaria Elizabeth:

En atención al estudio técnico, jurídico y presupuestal realizado al Proyecto de Ley indicado en el asunto y de conformidad con lo señalado en el capítulo III del Decreto Distrital 06 de 2009, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Hacienda (anexo radicado No. 20264210844212), realizó observaciones sobre dicha iniciativa para consideración de esa célula legislativa durante su trámite.

En tal sentido, de manera respetuosa se sugiere que, en el estudio y discusión del referido Proyecto de Ley, se tengan en cuenta las observaciones planteadas, no sin antes manifestar nuestra disposición y compromiso en colaborar con la actividad legislativa.

En caso de querer ampliar el concepto técnico que se remite sobre esta iniciativa legislativa, estamos dispuestos a organizar mesas de trabajo entre la Administración Distrital, los autores y ponentes de ser necesario. Así mismo, para cualquier información adicional que se requiera, se puede comunicar al correo electrónico equipocongresodrp@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO APARICIO

Director de Relaciones Políticas

carlos.aparicio@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (siete folios en formato .pdf)

Proyectó: Ana Carolina Gonzalez – Auxiliar Administrativo

Revisó: Juan Esteban Matallana – Contratista DRP

Aprobó: Diana Alexandra Rincón Lozano – Contratista DRP

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



Bogotá, D.C.
170

Secretaria:

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

secretaria@desarrolloeconomico.gov.co

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

cquinones@desarrolloeconomico.gov.co

Carrera 60 No. 63 A - 52 Plaza de los Artesanos

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de observaciones a Proyectos de Ley.

Respetada doctora María del Pilar:

De manera atenta, me permito solicitar las observaciones correspondientes al Proyecto de Ley No. 599 de 2025 Cámara - 194 de 2024 Senado “*Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicos, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones*”, teniendo en cuenta la importancia de este para la Administración Distrital:

Atendiendo el interés del Proyecto de Ley en mención y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 06 de 2009, las observaciones de su competencia deben incluir el análisis jurídico y presupuestal; es decir, si las iniciativas generan gastos adicionales, o si con los recursos apropiados en la presente vigencia se pueden ejecutar o no, y las acciones necesarias según corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en las mismas.

Además, se deben incluir las modificaciones sugeridas sobre el articulado, si a ello hubiere lugar, y debe remitirse en el formato único de emisión de comentarios. Lo anterior, con el ánimo de que los señores congresistas, autores de la iniciativa y ponentes, conozcan las observaciones de la Administración Distrital, así como coordinar con ellos los escenarios de concertación necesarios para realizar nuestros aportes a dicha iniciativa legislativa.

Agradezco que el mencionado formato de comentarios y observaciones sea remitido en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación, con la firma de la Secretaria de Despacho a los correos electrónicos radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co y equipocongresodrp@gobiernobogota.gov.co.

Para cualquier información adicional, puede comunicarse a la Dirección de Relaciones Políticas, al teléfono 3387000 Ext. 1702, donde un profesional idóneo estará atento a brindarle el apoyo requerido.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO APARICIO

Director de Relaciones Políticas

carlos.aparicio@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (treinta y tres folios en formato .pdf)

Proyectó: Ana Carolina Gonzalez – Auxiliar Administrativo

Revisó: Juan Esteban Matallana – Contratista DRP

Aprobó: Diana Alexandra Rincón Lozano – Contratista DRP

RELATORÍA

Reunión con Congresistas y Congresistas Electos

Fecha	16 de marzo de 2026
Hora	10:06 a.m. – 1:00 p.m.
Lugar	Aulas Barulé – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Convoca	Alcaldía Mayor de Bogotá
Agenda	Seguridad Ciudadana, Justicia y Proyectos Legislativos para Bogotá

1. ASISTENTES

Nombre	Cargo / Institución
Carlos Fernando Galán	Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
Gustavo Quintero	Secretario Distrital de Gobierno
Miguel Silva	Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carlos Lasprilla	Secretario Privado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
César Restrepo	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital
Carol Borda	Representante a la Cámara (electa)
José Jaime Uscátegui	Representante a la Cámara (actual y electo)
Carolina Arbeláez	Representante a la Cámara (actual)
Jonathan Ferney Pulido Hernández	Senador (actual y electo)
Jennifer Pedraza	Representante a la Cámara (actual) / Senadora (electa)
Daniel Felipe Briceño	Representante a la Cámara (electo)
Mauricio Andrés Toro	Representante a la Cámara (electo)
David Gerardo Cote	Representante a la Cámara (electo)
María Lucía Villalba	Senadora (electa)
Josías Fiesco	Representante a la Cámara (electo)
Angélica Lozano	Senadora (actual)
Soledad Tamayo	Senadora (actual)
Andrea Padilla	Senadora (actual y electa)
Enrique Gómez	Senador (electo)
Sara Castellanos	Senadora (electa)
Germán Andrés Rodríguez	Senador (electo)
Nelly Patricia Mosquera	Representante a la Cámara (electa)

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura — Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón

El Alcalde Mayor dio la bienvenida a los congresistas y congresistas electos. Enmarcó la convocatoria en los avances de la administración en seguridad ciudadana y planteó la necesidad de una agenda legislativa concreta para fortalecer las capacidades del Distrito. Subrayó la importancia del trabajo articulado con el Congreso para sacar adelante las reformas requeridas.

Resultados en seguridad ciudadana:

- En 2025, 9 de los 11 delitos de alto impacto disminuyeron en Bogotá; varios registraron su mejor cifra en 8 años.
- Los homicidios bajaron un 16%, en contravía del aumento registrado a nivel nacional. Bogotá tiene la segunda mejor tasa del país, 11 puntos por debajo del promedio nacional.
- Las capturas en flagrancia y por orden judicial se vienen incrementando de forma sostenida.
- El parque automotor de la Policía fue recuperado: al inicio de la administración el 70% estaba en obsolescencia.
- Se conectaron más de 14.000 cámaras al C4 y 1.300 adicionales de Movilidad.
- Transmilenio cuenta por primera vez con un centro de control integrado y autenticación biométrica.
- El Programa Jóvenes con Oportunidades mantiene 40.000 jóvenes vinculados con oferta social hasta 2027. El objetivo es llegarle a los jóvenes antes de que lo hagan las bandas criminales.
- En esa misma línea, se distribuyen cerca de 900.000 raciones de alimentos diarias a través de los diferentes programas distritales.

Propuesta legislativa:

La Alcaldía está preparando un paquete de reformas estructurado en cuatro ejes:

1. **Evidencia inmediata.** Los minutos que tarda la policía en acceder a una cámara o a los registros de una plataforma financiera pueden costar una vida o dejar escapar a un delincuente. Se propone establecer mecanismos de acceso expedito a cámaras, a información de entidades financieras en casos de extorsión y a datos de celdas de dispositivos móviles en tiempo real.
2. **Freno a la comisión de conductas delictivas sin consecuencias efectivas.** Es necesario cortar la carrera criminal de quienes inician con un hurto simple antes de que puedan llegar a cometer un homicidio, por ejemplo. En efecto, la mayoría de los delitos son cometidos por personas con anotaciones previas, pero el sistema no lo tiene en cuenta al momento de tomar decisiones judiciales. Se propone que los antecedentes incidan de forma efectiva en las medidas de aseguramiento y en los procesos penales posteriores.
3. **Sanciones penales efectivas y defensa de la ciudad.** Actualmente solo existe un flujo para todos los delitos. Un delito grave entra a competir con un delito menor en términos de reacción de la Policía y en su tránsito en el sistema judicial. Diferenciar ambos flujos permitiría solucionar los delitos menores más rápidamente mientras se abordan los delitos más graves. También se propone que las entidades territoriales puedan participar de algunos procesos penales en los casos en los que se afecte el orden público en su jurisdicción.
4. **Eficiencia operativa.** El sistema actual carga a los agentes con tareas administrativas y de judicialización que los alejan del trabajo en calle. Se propone redistribuir esas responsabilidades entre las instituciones del sistema penal e incorporar intensivamente tecnología para volver más eficiente el proceso de legalización de la captura, liberando así tiempo para que los policías estén patrullando las calles.

Intervenciones de los congresistas:

Carol Borda: Identificó una brecha entre los resultados de la administración y la percepción ciudadana. Planteó que la Alcaldía debe visibilizar sus logros de forma más sistemática en redes sociales. Valoró los resultados del PAE y los comedores y manifestó disposición para apoyar en la consecución de recursos.

José Jaime Uscátegui: Centró su intervención en el desgaste operativo que genera el modelo actual de judicialización: los policías abandonan sus cuadrantes para procesar capturados en la URI. Propuso que sea la Fiscalía quien asuma ese proceso. Planteó además publicar las cifras de armas incautadas y aprovechar las asambleas de propiedad horizontal para mensajes institucionales sobre violencia intrafamiliar. Insistió en la militarización de la ciudad.

Carolina Arbeláez: Señaló una falla estructural del sistema judicial como origen de la impunidad generalizada. Tiene proyectos radicados en justicia especializada para violencia de género, regulación de venta de *SIM cards* y sistema penal adolescente.

Jonathan Pulido Hernández: Radicó un proyecto de modificación al Código de Procedimiento Penal, construido con jueces, que identifica siete vacíos normativos concretos.

Jennifer Pedraza: Llamó la atención sobre el mercado de celulares robados. Reclamó jueces con enfoque especializado en violencia de género y se interesó por el estado actual de las comisarías de familia. En materia de Ley de Competencias, advirtió que el debate no puede darse como si Bogotá no tuviera un déficit histórico acumulado.

Angélica Lozano: Presentó tres iniciativas de su autoría de este cuatrienio: impunidad en delitos de mínima cuantía, operatividad de los inspectores de policía y policía local. Subrayó la centralidad de las comisiones tercera y cuarta del Congreso para sacar adelante la agenda.

Andrea Padilla: Planteó que los delitos contra animales son con frecuencia indicadores de dinámicas criminales más complejas, que los policías deben estar capacitados para abordar. Advirtió que el sistema de medidas correctivas no está operando y que las multas son una herramienta disponible e infrutilizada. Destacó la propiedad horizontal como el cuarto escenario de conflictividad del país.

Daniel Briceño: Identificó dos actores importantes para el debate: las alcaldías locales, que deben articularse con la Secretaría de Seguridad y las empresas de seguridad privada, cuya articulación con el Distrito es clave. Propuso unificar las compras de videovigilancia por zonas de la ciudad bajo la Secretaría de Seguridad y planteó la figura del acusador privado como herramienta efectiva.

Mauricio Toro: Advirtió que cada dos años se intentan recortar los recursos de Regalías de Bogotá y que hay que blindarlos en el Plan Nacional de Desarrollo. Quiere participar en el articulado del proyecto sobre acceso a información de telecomunicaciones y se comprometió a apoyar la financiación de la Cárcel Distrital No. 2.

Soledad Tamayo: Respaldó los procedimientos penales abreviados, la extinción de dominio ágil y el uso de cámaras de reconocimiento facial. Tiene radicado un proyecto para el bloqueo definitivo de celulares robados.

Josías Fiesco: Señaló una conexión directa y verificable entre la ausencia de iluminación en parques y los puntos de expendio de drogas.

David Cote: Propuso una reforma urgente a la Ley 675 de 2001 de propiedad horizontal. Expresó preocupación sobre la incertidumbre acerca del futuro de las UPL y los esquemas de descentralización local.

María Lucía Villalba: Propuso definir una metodología concreta de trabajo conjunto antes del 20 de julio. En materia penitenciaria, planteó revisar con precisión la capacidad real que se necesita antes de comprometer recursos en la Cárcel Distrital No. 2.

Cierre - Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

El Alcalde Mayor respondió las inquietudes planteadas, reiteró el compromiso de la Administración Distrital con la agenda legislativa de seguridad y justicia y expresó su disposición de trabajo conjunto con el Congreso de la República.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		MGT implementación Ley 2412 de 2025														
Fecha:		18/03/26				Hora de inicio:		3:00 pm		Modalidad:						
Lugar:		Sala de gobernabilidad - SD6				Hora de finalización:		4:00 pm								
Dependencia:		DRP-SD6				Nombre del Responsable:										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
cc	1001283322	Juan Esteban Mutallan	—	SD6	DRP-Despacho										juan.mutallan	
cc	1019011741	Ronald Sáenz	—	SDH	Despacho	X									rsaez@SDH	
C.C.	1020796342	DANIEL RINCON	—	SD6	DRP			X							daniel.rincon	
cc	51838343	Jeanet Barbosa Verum	—	SD6	SGI										jeanet.barbosa	
cc	1098810694	Andrés Páez D	—	SJD	DDAN	X									andres.paez	
cc	51.940.145	Clara Elena	—	SD6TH - SD6											clara.elena	
C.C.	1018475815	Leidy Hernández	—	S.J.D	Despacho										lhernandez	
C.C.	11524132	Juan Fernández	—	S.J.D	DDAN										jfernandez	
C.C.	1018191981	Felipe Hurtado	—	S.J.D	DDAN										fhurtado	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobombogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		MGT implementación Ley 2492 de 2025													
Fecha:		18/03/26				Hora de inicio:		3:00pm		Modalidad:					
Lugar:		Sala de gobernabilidad -SD6				Hora de finalización:		9:00pm							
Dependencia:		DRP-SD6				Nombre del Responsable:									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	53067943	Natalia elchever	—	S.DG.	DGT H		X						X	natelchever	
CC	102241363	Leonardo Parra	—	Congreso	UTC CAROLINA ARB	X								leonardo.parra@congreso.gov.co	
CC	1002163279	Daniela Alvarez	—	Congreso	UTC CAROLINA ARB.	X									
CC	80022859	Jorge Eduardo Torres	—	Alcaldía Mayor	Despacho	X								jetorres@alcaldiabogota.gov.co	
C	80540429	Carlos Eduardo Pineda Costaneda	—	ENSP. 106	AL E		X			X				carlos.pineda@gobernobogota.gov.co	
CC	1015498171	Laura Jimena Lopez	—	SD6 - DRP	DRP		X							lauraj.lopez@gov.co	Laura Lopez M.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gobogota.gov.co/content/area-atencion-diferencial>

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: CCR-CTD-REP
Versión: 6
Vigencia: 25 de agosto de 2014
Caso: HOLA 1110

Objeto de la reunión:

Reunión equipo contenidos Despacho SDe

Fecha: 2/03/2026

Modalidad:

☒ Presencial
☐ Virtual
☐ Telefónica
☐ Mixta

Lugar:

Secretaría de Gobierno

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO		NOMBRE Y APELLIDOS (Apellido y Nombre)		NOMBRE DEPARTAMENTO		ENTIDAD Y DEPENDENCIA		CARGO		VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO		FIRMA	
								ASESOR							
								DIRECTIVO							
								PROFESIONAL							
								TÉCNICO/ TECNÓLOGO							
								AUXILIAR							
								CARRERA							
								PROVISIONAL							
								LIBRE NOMB.							
								CONTRATISTA							

CC 10914903	Diana Perdomo	SDe	NOX										to oometa paco	[Firma]
-------------	---------------	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------	---------

CC 10914903	M ^o Camilo Ariza	SDe	SDe										X NANCIA@gob.gov	[Firma]
-------------	-----------------------------	-----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	---------

CC 10914903	Laura Herrera	SDe	Despacho										laureyherrera	[Firma]
-------------	---------------	-----	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------

CC 1001283502	Juan Esteban Mullan	SDe	SDe			1							1 juan.mullan@gob.gov	[Firma]
---------------	---------------------	-----	-----	--	--	---	--	--	--	--	--	--	-----------------------	---------

CC 1049239004	Juan Bello C.	SDe	Despacho										X juan.bello@gob.gov	[Firma]
---------------	---------------	-----	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	---------

CC 93494175	Nancy Sam M	SDe	Despacho										X Nancy Sam M	[Firma]
-------------	-------------	-----	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	---------

CC 40039394	Fabian Quintana	SDe	Despacho										X	[Firma]
-------------	-----------------	-----	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---------

El presente documento es una copia de la evidencia de reunión, la cual se genera automáticamente a partir de la información registrada en el sistema de gestión de la información pública (SIGIP) y no constituye un documento original. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general. La información contenida en este documento es de carácter interno y no debe ser divulgada al público en general.



PROCESO

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

AP-GD-PN01

VERSIÓN

1.1

TIPO DE DOCUMENTO

PLANILLA DE ASISTENCIA

PÁGINA

1 DE 1

Aprobación: 20/10/2024

Nombre Del Evento:

Participación y acompañación
educativaFecha: 05/03 - 2024
Hora: 7:15Lugar de
Realización:

CINEMATHECA

Nº

NOMBRES Y APELLIDOS

CELULAR

DEPENDENCIA / ENTIDAD

CARGO

CORREO ELECTRONICO

FIRMA

1 Comila Poet Pharis 3133656064 Participación / ALB

Lider O Asesora

brayan.flores@puevaweb.org.ec

2 Dilio Cesar Gonzalez Lopez 3018011926 DESPACHO / FOIAR

Asesor despacho

dilio.gonzalez@puevaweb.org.ec

3 Valentina Milán Serna 3169443172 DESPACHO / SDG

Comunicación

valentina.milan@puevaweb.org.ec

4 Ezequiel Andris Pineda Pardo 304561 666 SDG / OAC

Ejecutivo

ezequiel.andris@puevaweb.org.ec

5 Wladimir Escobar 80035989 Alianza MAPTDES

Investigador

wladimir.escobar@puevaweb.org.ec

6 Juana María Caycedo López 3177419857 SDG - SGT

Coordinadora

juana.maria.caycedo@puevaweb.org.ec

7 Paula Andrea Páez Bateo 3140089184 SDG - SGT

Coordinadora

paula.andrea.paez@puevaweb.org.ec

8 Daniel Alejandro Trigueros 3102473866 Participación / ALB

Coordinador

daniel.alejandra.trigueros@puevaweb.org.ec

9 David Nunez Nunez 302933005 Participación / ALB

Coordinador

david.nunez@puevaweb.org.ec

10 Arlene Deque Rodriguez 3138498308 Secretaría de Educación

Profesora

arlene.deque@puevaweb.org.ec

11 Juan Esteban Matablana 3103300912 Secretaria de Gobierno

Coordinador

juan.esteban.matablana@puevaweb.org.ec

12

13

14

15

16

17

18

19

20

NOTA: Mediane el registro de sus datos personales en el presente formulario según la ley 1804 de 2017 y el Decreto 1094 de 2016. Se establece que los datos aquí suministrados serán utilizados para el desarrollo de la gestión documental y la gestión de la información. La falta de diligencia o la falta de veracidad en los datos suministrados puede acarrear sanciones administrativas o legales. La información suministrada será utilizada para el desarrollo de la gestión documental y la gestión de la información. La falta de diligencia o la falta de veracidad en los datos suministrados puede acarrear sanciones administrativas o legales. La información suministrada será utilizada para el desarrollo de la gestión documental y la gestión de la información.

		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDL-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103			
Objeto de la reunión:		Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República													
Fecha:		26/03/2026				Hora de inicio: _2:00pm__				Modalidad:				☐ Presencial	
Lugar:		Virtual a través de la plataforma TEAMS				Hora de finalización: 3:00pm								☒ Virtual	
														☐ Telefónica	
														☐ Mixta	
Dependencia:		Secretaría Distrital de Gobierno				Nombre del Responsable: Carlos Alberto Aparicio Patiño									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1020796392	Diana Alexandra Rincón Lozano	N/A	Secretaría Distrital de Gobierno			X						X	dianaarincon@gobiernobogota.gov.co	Diana Rincón L.
CC	1049657578	Juan Pablo Sandoval Ojeda	N/A	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.			X						X	jpsandoval@alcaldiabogota.gov.co	Juan Pablo Sandoval Ojeda
cc	79899623	Omar Gómez		Secretaría de Planeación									x	ogomez@sdp.gov.co	Omar Gomez
CC	1001283322	Juan Esteban Matallana		SDG			X						X	juan.matallana@gobiernobogota.gov.co	JEME
CC	1019011741	Ronald Sáenz Quintero	N/A	SDH	X									Rsacnzq@shd.gov.co	RSQ
	1026558025	Diego F. Arango	N/A	scrd	X							X		diego.arango@scrd.gov.co	Diego Arango
	1032488738	Zharick Osorio	N/A	SDA	X									Zharick.osorio@ambientebogota.gov.co	Zharick Osorio
	79298479	Jose Ignacio Gutiérrez Bolivar	N/A	Secretaría Distrital de Salud	X									jigutierrez@saludcapital.gov.co	Jose Ignacio Gutiérrez
	1.023.885.354	Jenny Paola Martínez Cely	N/A	Secretaría Distrital de Salud			X						X	jp3martinez@saludcapital.gov.co	Paola Martínez
	79982483	Milton Javier Latorre Mariño	N/A	Secretaría del Hábitat	X									milton.latorre@habitatbogota.gov.co	MJLM
	1019060772	Paula Camila Vega Bustos	N/A	Secretaría del Hábitat									X	paula.vega@habitatbogota.gov.co	PCVB
	1018486213	Maria Isabel Parra Rojas		Secretaría de la Mujer									X	miparra@sdmujer.gov.co	MIPR
cc	52157045	Angela Patricia Cruz Vargas	N/A	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Relaciones Políticas			X			X				angela.cruz@gobiernobogota.gov.co	
	79581.896	Andres Alvarado P	N/A	Secretaría de Seguridad									X	andres.alvarado@scj.gov.co	AAP

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: CDR-CTC-001-2015
Versión: 01
Fecha: 20 de septiembre de 2015
Café: 10:00 a 11:00

Objeto de la reunión:

Organización elecciones

Fecha:

3.03.26

Lugar:

DRP

Dependencia:

DRP

Idioma de la reunión:

Idioma de la reunión:

Nombre del Representante:

Nombre del Representante:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

Asesor:

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-
TELÉFONICO DE CONTACTO

El presente documento es propiedad de la Alcaldía Mayor de Bogotá y no puede ser reproducido, copiado, distribuido o utilizado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El presente documento es propiedad de la Alcaldía Mayor de Bogotá y no puede ser reproducido, copiado, distribuido o utilizado sin el consentimiento escrito de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

MEMORANDO

170

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

PARA: CARLOS ALBERTO APARICIO PATIÑO
Supervisor CPS 428 – 2026

DIANA ALEXANDRA RINCÓN LOZANO
Apoyo a la Supervisión CPS 428 – 2026

DE: Contratista Dirección de Relaciones Políticas

ASUNTO: Informe Ejecución del Contrato No. 428 de 2026 - Obligación No. 4

En atención a la obligación relacionada en el asunto, que determina: “(...) *Actualizar los sistemas de información vigentes en la Dependencia, tales como HESMAP, ORFEO, gestión documental y/o carpetas compartidas, en el marco del objeto contractual, atendiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y del Supervisor del contrato. (...)*”, a continuación, relaciono el desarrollo de las actividades reportadas durante el mes de marzo:

1. Sistema de Correspondencia - ORFEO

Durante el mes de marzo de 2026, la totalidad de solicitudes de comentarios para proyectos de ley se gestionó desde la cuenta de la contratista Diana Rincón Lozano. Como se expuso en la obligación 3, frente a cada uno de dichos oficios de solicitudes de comentarios, se realizó una revisión integral de su contenido.

Como evidencia de lo anterior, se adjunta pantallazo de ORFEO sin pendientes ni informados:



2. Gestión Documental:

En el transcurso del mes de marzo de 2026 no se realizó cargue de información a las carpetas de Gestión Documental, dado que apenas se enviaron solicitudes de comentarios a las respectivas secretarías y/o dependencias.

3. HESMAP:

En el transcurso del mes de marzo de 2026 no se realizó cargue de información a HESMAP desde mi perfil, pues aún no cuento con usuario.

Estaré atento a cualquier información adicional que se requiera sobre la ejecución de esta obligación específica determinada en el contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,



Juan Esteban Matallana Esguerra
Profesional Universitario Contratista DRP
Juan.matallana@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor:
Andrés Hernández Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Andrés:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

2024

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente fecha:

- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Enrique
Borda Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Enrique:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente fecha:

- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Iván
Casas
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Iván:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho

Laura Acuña, contratista SSGL

Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Pedro
Medellín
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Pedro:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Felipe
Mariño
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Felipe:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho

Laura Acuña, contratista SSGL

Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



Augusto Hernández Becerra Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Augusto:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho

Laura Acuña, contratista SSGL

Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señora: Mónica
Pedroza
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimada Mónica:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señora: Juanita
López
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimada Juanita:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Señora:

María Helena Botero Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimada María Helena:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?

- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Daniel
Ortiz
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Daniel:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señor: Oscar
Ramos
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimado Oscar:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho

Laura Acuña, contratista SSGL

Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



Señora: Tania
Guzmán
Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimada Tania:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?
- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?

La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Bogotá D.C 5 de marzo de 2026

Señora:
Olga Beatriz Gutiérrez Ciudad.

Asunto: Invitación a la mesa de expertos sobre el modelo de gestión de las alcaldías locales.

Estimada Olga:

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, la Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, ha decidido emprender una revisión estructural al modelo de funcionamiento de las localidades y, en consecuencia, de las Alcaldías Locales, con el propósito de fortalecer el Gobierno local y mejorar la capacidad de respuesta territorial del Distrito.

Se trata de una reflexión de fondo sobre la vocación de las localidades en el esquema de gobernanza de la ciudad. Como Administración creemos pertinente abrir un debate técnico, conceptual y político que permita brindarnos insumos para construir una propuesta participativa que nos brinde elementos tendientes a clarificar su naturaleza, alcance y proyección.

Para esto, hemos diseñado una propuesta metodológica que incluye cuatro mesas de trabajo con expertos, talleres institucionales, entrevistas semi-estructuradas y espacios locales de sensibilización.

Para las mesas de trabajo con expertos, queremos contar con su trayectoria, experiencia y capacidad de análisis en temas de ciudad y gobernanza, e invitarle a participar y construir una base conceptual y técnica sólida para eventuales ajustes institucionales que decida promover la Administración actual.

En esta sesión abordaremos como tema central: Vocación del modelo de gestión local partir de las siguientes preguntas centrales:

- ¿Cuál debería ser la vocación institucional del sector de las localidades? ¿debería esta promover un gobierno de proximidad para Bogotá?

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



La instalación de la primera Mesa se llevará a cabo en la siguiente

fecha:

- ¿Debe dicha vocación entenderse principalmente desde la delegación, la descentralización o la desconcentración o una combinación de estas?
- ¿Qué tipo de relación institucional debería estructurar el vínculo entre el sector de las localidades y las secretarías distritales?
- ¿Cómo incide el modelo de gestión local sobre las expectativas ciudadanas y la gestión cotidiana del territorio?
- ¿Qué dificultades u oportunidades se presentarían o perderían al mantenerse el modelo vigente del sector localidades en la ciudad?
- **Fecha:** 10 de marzo de febrero 2026
- **Hora:** 7:00 am
- **Lugar:** Sala principal de despacho -Secretaría Distrital de Gobierno, Calle 11 No. 8 – 17

Agradecemos confirmar su participación con Sandra Barrera, asesora de despacho al correo sandram.barrera@gobiernobogota.gov.co o a su número de celular: 3143308498. Una vez confirmada su participación, desde el equipo técnico le remitiremos un documento base para la discusión.

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Sandra Barrera, asesor despacho
Laura Acuña, contratista SSGL
Revisó: Miguel Parra, asesor despacho.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711 GDI-

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195 Caso

GPD-F032

Vigencia: Versión: 024 de enero de 7

HOLA: 12936 www.gobiernobogota.gov.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Dirección de Relaciones Políticas
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

INFORME DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
OPERATIVO

Jornada Electoral del 8 de marzo de 2026
Elecciones al Congreso de la República — Colombia

Dependencia	Dirección de Relaciones Políticas — ATENEA
Elaborado por	Juan Esteban Matallana — Enlace al Congreso
Período cubierto	2 al 8 de marzo de 2026
Fecha del informe	Bogotá D.C., marzo de 2026

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto documentar y sistematizar las gestiones realizadas por la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), en el marco de la jornada electoral del 8 de marzo de 2026, correspondiente a las elecciones al Congreso de la República de Colombia para el período 2026–2030.

Las actividades reportadas comprenden tres momentos diferenciados: (i) las acciones preparatorias desarrolladas durante la primera semana de marzo, con especial énfasis en la coordinación logística, la capacitación de instancias locales y la articulación interinstitucional; (ii) las actividades del sábado 7 de marzo, centradas en la verificación y adecuación de la infraestructura del evento de apertura en la Plaza de Bolívar; y (iii) el acompañamiento institucional durante la jornada electoral del domingo 8 de marzo, que incluyó el desarrollo del acto de inauguración y la permanencia en el Puesto de Mando Unificado (PMU) Distrital.

Este documento se elabora con fines de trazabilidad institucional, rendición de cuentas interna y referencia operativa para futuras jornadas electorales en el Distrito Capital.

2. Contexto Institucional

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Dirección de Relaciones Políticas, cumple un rol estratégico en el acompañamiento a los procesos electorales que se desarrollan en el territorio del Distrito Capital. En ejercicio de sus funciones de coordinación política, articulación interinstitucional y garantía del orden público electoral, la Dirección dispone recursos humanos, logísticos e informativos para asegurar el normal desarrollo de las jornadas electorales.

Las elecciones del 8 de marzo de 2026 revestían una importancia política particular, dado que implicaban la renovación total del Congreso de la República para el cuatrienio 2026–2030, en un contexto de alta competencia electoral y significativo número de candidaturas en las circunscripciones correspondientes a Bogotá. La Dirección, bajo el liderazgo del director Carlos Aparicio, asumió la coordinación de los gestores electorales distritales y locales, así como el seguimiento al despliegue territorial y a los distintos componentes del operativo de seguridad, limpieza y apertura de la jornada.

El Enlace al Congreso, en calidad de funcionario de la Dirección de Relaciones Políticas, tuvo participación directa en la totalidad de las actividades descritas en el presente informe, desde la fase preparatoria hasta el cierre de la jornada en el PMU Distrital (C4).

3. Actividades Preparatorias — Primera Semana de Marzo

Durante la semana previa a la jornada electoral, la Dirección de Relaciones Políticas desplegó un conjunto de acciones preparatorias orientadas a garantizar las condiciones logísticas, operativas e institucionales para el desarrollo de la elección. A continuación se describen las actividades realizadas:

3.1 Seguimiento al Despliegue de Vehículos

Se realizó seguimiento diario al número de vehículos dispuestos para el operativo electoral, con el fin de garantizar la movilidad requerida por la Registraduría Distrital. Este seguimiento permitió identificar y gestionar oportunamente las necesidades de transporte para la jornada.

3.2 Asignación y Solicitud de Gestores Electorales

Se adelantaron las gestiones necesarias para la asignación y solicitud formal de gestores ante las distintas dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno y ante las alcaldías locales del Distrito. Esta actividad implicó la coordinación con múltiples instancias administrativas para asegurar una cobertura territorial adecuada durante la jornada electoral, garantizando presencia institucional en cada una de las localidades de Bogotá.

3.3 Capacitación de los PMU Locales

En articulación con la contratista Olga Victoria Rubio, se coordinó y acompañó el proceso de capacitación de los Puestos de Mando Unificado (PMU) locales. Esta capacitación tuvo como propósito dotar a los equipos locales de las herramientas y protocolos necesarios para el manejo de la información, la gestión de incidentes y la coordinación durante la jornada electoral. La participación en este espacio permitió a la Dirección verificar la preparación de las instancias locales y resolver inquietudes operativas.

3.4 Coordinación para la Limpieza de Puestos de Votación

En coordinación con el asesor de despacho Danilson Guevara, se realizaron las gestiones necesarias para garantizar la limpieza y adecuación de los puestos de votación previo a la jornada electoral. Para el efecto, se contó con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entidad que desplegó sus capacidades operativas en los establecimientos habilitados como puestos de votación en el Distrito Capital.

3.5 Organización del Evento de Inicio de Elecciones en la Plaza de Bolívar

Se participó activamente en la organización del evento institucional de inicio de la jornada electoral, programado para la Plaza de Bolívar de Bogotá. Esta actividad se desarrolló en coordinación con la asesora del Despacho Manuela Sanín y la registradora local competente, e implicó la definición de la logística del acto, la distribución de responsabilidades entre los actores involucrados y la coordinación protocolar con las entidades participantes.

4. Coordinación Logística y Operativa — Sábado 7 de Marzo de 2026

El día sábado 7 de marzo de 2026, un día antes de la jornada electoral, se realizaron las actividades de verificación logística y coordinación interinstitucional requeridas para el montaje del evento de apertura en la Plaza de Bolívar. Las actividades iniciaron a las 11:00 a.m. con presencia en el lugar.

4.1 Recepción de Infraestructura del Evento

Se procedió a la recepción de las carpas suministradas por el contratista de la Registraduría Nacional del Estado Civil, verificando que la infraestructura entregada correspondiera a las especificaciones requeridas para el desarrollo del acto. Asimismo, se realizó verificación in situ de la instalación de la infraestructura en la Plaza de Bolívar, constatando el correcto montaje de los elementos logísticos del evento.

4.2 Gestión de Permisos ante la Autoridad de Policía

Se adelantó ante las autoridades de Policía la presentación formal de los permisos correspondientes al evento de inauguración de la jornada electoral en la Plaza de Bolívar. Este trámite resultó indispensable para garantizar la legalidad del evento y facilitar la coordinación de la seguridad del lugar por parte de la Policía Nacional.

4.3 Articulación con Actores de Seguridad y Protocolo

Se establecieron y mantuvieron canales de coordinación con los actores institucionales responsables de la seguridad y el protocolo del evento, entre los que se destacan:

- Casa Militar: Coordinación de los protocolos de seguridad y acceso al lugar del evento.
- Avanzada de la Presidencia de la República: Articulación con el equipo de avanzada presidencial para el aseguramiento del área y la verificación de condiciones de seguridad.
- Equipos logísticos del evento de inauguración: Coordinación con los responsables del montaje y operación del evento para garantizar el cumplimiento de los tiempos y especificaciones acordadas.

5. Desarrollo de la Jornada Electoral — Domingo 8 de Marzo de 2026

La jornada electoral del 8 de marzo de 2026 implicó la participación activa del Enlace al Congreso desde las primeras horas de la madrugada hasta el cierre de la jornada en el PMU Distrital. A continuación se describen las actividades realizadas en orden cronológico.

5.1 Llegada y Coordinación del Montaje Final del Evento

A las 3:30 a.m., el Enlace al Congreso se hizo presente en la Plaza de Bolívar, junto con la contratista Evita del Pilar Ospina, para coordinar el montaje final del evento de apertura de la jornada electoral. Durante esta fase, se verificó el estado de la infraestructura instalada, se realizaron los ajustes logísticos necesarios y se aseguró que las condiciones del lugar correspondieran a los requerimientos del acto institucional programado.

5.2 Desarrollo del Evento de Apertura de la Jornada Electoral

Una vez completado el montaje, se llevó a cabo el acto institucional de apertura de la jornada electoral en la Plaza de Bolívar de Bogotá. Este evento, de carácter público e institucional, contó con la presencia de autoridades distritales y electorales, y fue organizado con la participación de la Secretaría Distrital de Gobierno. El evento cumplió su propósito de dar inicio oficial y formal a la jornada de votación para las elecciones al Congreso.

5.3 Acompañamiento al Secretario de Gobierno durante su Votación

En el marco de sus funciones de acompañamiento institucional, el Enlace al Congreso realizó el acompañamiento al Secretario de Gobierno Gustavo Quintero durante el ejercicio de su derecho al voto.

5.4 Permanencia en el PMU Distrital (C4)

Concluido el evento de apertura y el acompañamiento al Secretario de Gobierno, el Enlace al Congreso se trasladó al PMU Distrital, ubicado en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), donde permaneció hasta las 8:00 p.m. realizando acompañamiento institucional continuo durante toda la jornada electoral.

En el PMU Distrital convergen en tiempo real los informes de las instancias locales, los reportes de seguridad, los datos sobre la participación ciudadana y las comunicaciones con las autoridades electorales.

6. Articulación Interinstitucional

El operativo electoral del 8 de marzo de 2026 implicó una intensa articulación entre múltiples entidades y actores, cuya coordinación fue gestionada, en parte, desde la Dirección de Relaciones Políticas. La siguiente tabla sintetiza los principales actores institucionales involucrados y el ámbito de su participación:

7. Resultados Operativos y Logros

Las actividades desarrolladas durante el período reportado permitieron alcanzar los siguientes resultados operativos:

- Se garantizó la presencia institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno en la totalidad de las fases del operativo electoral: preparación, montaje, desarrollo y cierre de la jornada.
- Se coordinó exitosamente el despliegue de gestores electorales en las distintas localidades del Distrito Capital, asegurando cobertura territorial para el día de la jornada.
- Los PMU locales fueron capacitados en los protocolos operativos correspondientes, contribuyendo a la preparación de las instancias territoriales para el manejo de la jornada.
- Los puestos de votación del Distrito Capital fueron objeto de un operativo de limpieza y adecuación, con el apoyo de la UAESP, garantizando condiciones apropiadas para los votantes.
- El evento institucional de apertura de la jornada electoral en la Plaza de Bolívar se desarrolló conforme a lo planeado, con la participación de autoridades distritales y electorales.
- Se coordinó de manera efectiva con la Casa Militar y la Avanzada de la Presidencia de la República, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad requeridos para el evento en la Plaza de Bolívar.
- Se mantuvo presencia institucional continua en el PMU Distrital (C4) desde la apertura hasta las 8:00 p.m., contribuyendo al monitoreo de la jornada y al flujo de información entre instancias.

8. Conclusiones y Aprendizajes

El acompañamiento institucional a la jornada electoral del 8 de marzo de 2026 permitió a la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno cumplir con su mandato de garantizar la presencia del Distrito en los distintos nodos del operativo electoral, desde la coordinación logística local hasta el seguimiento en el PMU Distrital.

La articulación con un número amplio de actores institucionales — incluyendo entidades del orden nacional como la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Casa Militar y la Presidencia de la República — evidenció la capacidad de la Dirección para operar en entornos de alta complejidad interinstitucional, manteniendo canales de comunicación efectivos y resolviendo contingencias logísticas en tiempo real.

El inicio a las 3:30 a.m. del día electoral para la coordinación del montaje final del evento de apertura representa un indicador de la intensidad operativa requerida en este tipo de jornadas, lo que debe ser tenido en cuenta en la planificación de recursos humanos para futuros operativos electorales.

La coordinación previa con la contratista Olga Victoria Rubio para la capacitación de los PMU locales, y con el asesor Danilson Guevara para la limpieza de puestos de votación, ilustra la importancia de contar con contrapartes técnicas y operativas bien identificadas desde la fase de preparación, lo que contribuye a la eficiencia y oportunidad de las acciones.

Juan Esteban Matallana

Enlace al Congreso
Dirección de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno

RELATORÍA DE REUNIÓN

Reforma a las Alcaldías Locales de Bogotá

26 de marzo de 2026 | Bogotá D.C.

1. Contexto y Ejes de la Reunión

La reunión abordó la reforma estructural de las Alcaldías Locales de Bogotá bajo dos líneas principales:

- Definir una estructura única para las alcaldías locales.
- Determinar los cambios estructurales necesarios, abordando preguntas clave:
 - ¿Cuáles deben ser los cambios?
 - ¿Qué tamaño deben tener las alcaldías?
 - ¿Cuál es el rol de las UPL?
 - ¿Cuál es el modelo de gobernanza?

2. Diagnóstico Compartido

2.1 Sobrecarga funcional

Las alcaldías locales tienen asignadas cerca de 300 tareas o funciones. El diagnóstico compartido por los participantes fue contundente:

- No existe capacidad real para cumplirlas todas.
- La pregunta central que quedó abierta: ¿cuáles son las funciones que sí deberían tener?

2.2 Descentralización vs. Desconcentración

ROJO: Las alcaldías locales no son entidades descentralizadas. Operan bajo un esquema de **desconcentración**, lo que limita radicalmente su autonomía y capacidad de decisión.

3. Intervenciones Relevantes

3.1 Diego López – Alcalde Local de Santa Fe

- Las alcaldías locales no gobiernan con evidencia; básicamente apagan incendios.
- No existe una estrategia clara: en el mejor de los casos se cumplen 2 o 3 metas del PDD.

3.2 Jaime Vargas – Ex Alcalde Local de Usaquén

- Los despachos comisarios no deberían ser responsabilidad de los alcaldes locales.
- Todo pasa por la firma del alcalde, generando un cuello de botella estructural grave.
- Es imprescindible contar con apoyo administrativo real.
- En materia de contratación, propuso un modelo mixto: contratar desde el nivel distrital, priorizar desde lo local.
- Caso concreto: el Decreto 038 de 2007 les asigna la demolición de inmuebles con ocupaciones ilegales (Cerros Orientales), tarea que no debería recaer en las alcaldías locales.

4. Debate: Rol del Alcalde Local

Se generó un debate de fondo sobre la naturaleza del cargo:

- ¿Es un rol político o un rol gerencial?
- El título 'alcalde' lleva implícita la expectativa de capacidad de decisión por parte de la ciudadanía.
- Se planteó la posibilidad de cambiar la denominación a 'gerente', pero se reconoció que la ciudadanía percibe el cargo como esencialmente político.

5. Preguntas Abiertas al Cierre

- ¿Cuál debe ser la estructura mínima y óptima de una alcaldía local?
 - ¿Qué funciones deben conservar y cuáles transferirse al nivel central?
 - ¿Cómo resolver la tensión entre el rol político y el gerencial sin perder legitimidad ante los ciudadanos?
-